





 C. AMN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ZITLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZITLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

**TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALIDADES

Artículo 1. Las personas físicas y morales están obligadas a contribuir, de manera proporcional y equitativa, para los gastos públicos conforme a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la presente iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, y demás leyes y disposiciones aplicables. Así como los ingresos que constituyan su hacienda pública municipal durante el ejercicio fiscal 2023.

Artículo 2. Los ingresos que el Municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, percibirá durante el ejercicio fiscal del uno enero al treinta y uno de diciembre del año 2023, serán los que se obtengan por concepto de:


- I. Impuestos.
- II. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
- III. Contribuciones de Mejoras.
- IV. Derechos.
- V. Productos.
- VI. Aprovechamientos.
- VII. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.
- VIII. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.
- IX. Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Aportaciones.
- X. Ingresos Derivados de Financiamientos.

Para los efectos de esta Ley se entenderán por:

- a) **Ayuntamiento:** El órgano colegiado del gobierno municipal que tiene la máxima representación política, que encauza los diversos intereses sociales y la participación ciudadana hacia la promoción del desarrollo.
- b) **Administración Municipal:** El aparato administrativo, personal y equipo, que tenga a su cargo la prestación de servicios públicos, subordinada del Municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos.
- c) **Aprovechamientos:** Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de: las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.



 C. AMN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ZITLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024



 C. AMN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ZITLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024



 CATALINO GONZÁLEZ GARCÍA
 PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN ECOLÓGICA
 ZITLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024



 JIMÉNEZ DECENA
 REGIDORA DE SALUD, DEPORTE
 Y ASUNTOS MIGRATORIOS
 ZITLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024




 LINDA ELENA ORTEGA
 REGIDORA
 BANCOS MUNICIPALES
 ZITLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024



 C. AMN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ZITLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024



 TEODORA ORTEGA
 REGIDORA DE SALUD, DEPORTE Y ASUNTOS MIGRATORIOS
 ZITLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024





C. COMITÉ EJECUTIVO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL

SECRETARIO DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC
 T.S.S., TLAX
 2021 - 2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024

C. GONZALO YOUNG MORALES
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024

- d) **Código Financiero:** El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- e) **Contribuciones de Mejoras:** Son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.
- f) **Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social:** Son las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.
- g) **Compranet:** Es un sistema electrónico desarrollado por la Secretaría de la Función Pública con el objetivo de simplificar, transparentar, modernizar y establecer un adecuado proceso de contratación de servicios, bienes, arrendamientos y obra pública de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- h) **Derechos:** Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
- i) **Ganado mayor:** Los bovinos, vacas, toros y becerros.
- j) **Ganado menor:** Los porcinos, aves de traspatio o corral, ovinos y caprinos.
- k) **Impuestos:** Son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.
- l) **Ingresos Derivados de Financiamientos:** Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos o externos, a corto o largo plazo, aprobados en términos de la legislación correspondiente. Los créditos que se obtienen son por: emisiones de instrumentos en mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes.
- m) **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos:** Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.
- n) **Ley Municipal:** La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
- o) m: Metro lineal.
- p) m²: Metro cuadrado.
- q) m³: Metro cúbico.






C. JOSÉ BERENDEZ GARCÍA ZAMORA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024

CATILINO GONZÁLEZ SANCHEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024

MARIA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024

ROSA JIMÉNEZ DECENA
 REGIDORA DE SALUD, DEPORTES
 Y ASUNTOS AGRICOLAS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024


C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

- r) **Municipio:** Deberá entenderse el Municipio de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos.
- s) **Multa:** Sanción administrativa para una persona física o moral por infracciones a ordenamientos del Municipio, consistente en pagar una cantidad determinada de dinero.
- t) **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones,** Son los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.
- u) **Presidencias de Comunidad:** Todas las que se encuentran legalmente constituidas en el territorio del Municipio.
- v) **Productos:** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- w) **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:** Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
- x) **UMA:** A la Unidad de Medida y Actualización que se utiliza como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes.

Artículo 3. Los ingresos mencionados en el artículo anterior serán las cantidades estimadas que a continuación se presentan:

 MARIA ELENA ORTEGA HUERTA SINDICO MUNICIPAL ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 - 2024	 EMILIO JUÁREZ DECEÑA REGIDORA DE SALUD, DEPORTE Y ASUNTOS ISORATÓRICOS ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 - 2024	 C. ENRIQUE JAVIER SÁNCHEZ REGIDOR DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS EXTERNOS ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 - 2024	
 C. ANDRÉS TORRES VICHALES REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 - 2024	 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZILTALTEPEC T.S.S., TLAX. 2021 - 2024		 TEODILA ORTEGA PALAFOX CARMONA REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 - 2024
 C. JOSÉ GUERRERO GONZÁLEZ REGIDOR DE ECONOMÍA, FINANZAS, PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 - 2024	 C. GONZALO SÁNCHEZ REGIDOR DE...		
 CATALINO GONZÁLEZ GARCÍA REGIDOR DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA Y TERRITORIO MUNICIPAL ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 - 2024			





C. GUILLERMO...
 SECRETARIO DEL
 AYUNTAMIENTO
 DE ZILTALTEPEC
 T.S.S., TLAX.
 2021 - 2024

C. ANIBAL CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024

Municipio de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos	Ingreso Estimado
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Total	\$47,888,074.66
Impuestos	375,754.10
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	375,754.10
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios de Impuestos	0.00
Otros Impuestos	0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para la Seguridad Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Derechos	1,748,718.26
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00
Derechos por Prestación de Servicios	1,718,718.26
Otros Derechos	30,000.00
Accesorios de Derechos	
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Productos	48,000.00
Productos	48,000.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Aprovechamientos	3,300.00

C. ANIBAL CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024



C. ANIBAL CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024



C. ANIBAL CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024



C. ENRIQUE JAVIER...
 PRESIDENTE DE COMISIÓN...
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024




 C. GONZALO GONZÁLEZ GARCÍA
 SECRETARIO DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA Y TERRITORIO MUNICIPAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024


 MARIA ELENA ORTÍGA HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024


 ANIBAL JIMÉNEZ DECENA
 RESIDENTE DE SALUD, DEPORTE Y ASUNTOS MIGRATORIOS
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024





C. RODRIGUEZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN
FISCAL DE TRÁNDAD
SÁNCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC
T.S.B., TLAX
2021 - 2024



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTROLES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024

Aprovechamientos	3,300.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Accesorios de Aprovechamientos	3,300.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley De Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación, o Pago	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	45,712,302.30
Participaciones	22,726,212.60
Aportaciones	22,986,089.70
Convenios	0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias y Asignaciones	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00

C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]

C. TEÓFILO ROSA PULCIN
SECRETARIO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



C. ENRIQUE JAVIER SANCHEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

C. CHERUBO GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



MARIA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024



C. RAFAEL JIMÉNEZ DECENA
REGIDOR DE SALUD, DEPORTES
Y FUENTES MIGRATORIAS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024




 C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ZITALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 2024

Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	0.00
Endeudamiento Externo	0.00
Financiamiento Interno	0.00

Artículo 4. Corresponde a la Tesorería Municipal la administración y recaudación de los ingresos municipales, la cual podrá ser auxiliada por las dependencias o entidades de la administración pública estatal y municipal, así como por los organismos públicos o privados conforme a lo dispuesto en el Código Financiero.

Artículo 5. Los ingresos que perciban las presidencias de comunidad, por derechos derivados de la prestación de servicios municipales, deberán cubrirse en los términos que para cada caso establezcan las leyes, reglamentos y acuerdos aplicables, y previa aprobación del Ayuntamiento. Las presidencias de comunidad darán cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 117, 119 y 120 fracciones II y VII de la Ley Municipal.

Artículo 6. Todo ingreso municipal cualquiera que sea su origen o naturaleza deberá registrarse por la Tesorería Municipal y formar parte de la Cuenta Pública.

Por el cobro de las diversas contribuciones a que se refiere esta Ley, el Ayuntamiento, a través de las diversas instancias administrativas, expedirá el correspondiente comprobante fiscal debidamente autorizado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).


 C. ANDRÉS TORRES MORALES
 SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 SERVICIOS FISCALES E IGUALDAD
 DE GÉNERO
 ZITALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024

TÍTULO SEGUNDO DE LOS IMPUESTOS

CAPÍTULO I IMPUESTO PREDIAL


 SECRETARIO DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE ZITALTEPEC
 T.S.S., TLAX
 2021 - 2024

C. CARLOS JUAREZ SANCHEZ
 PRESIDENTE DE COMUNITAS
 SAN ANTONIO DE LOS
 ZITALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024


 C. JOSÉ SANDRINO BARRONZUBIENA
 SECRETARIO DE SALUD, DEPORTE
 Y ASISTENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO
 ZITALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024

Artículo 7. Se entiende por impuesto predial, la prestación con carácter general y obligatorio que se establece a cargo de personas físicas o morales que cubran cualquiera de las figuras siguientes:

- I. Propietarios, poseedores civiles o precarios de predios en el territorio del Municipio.
- II. Los fideicomitentes mientras el fiduciario no transmita la propiedad.
- III. Los propietarios de solares urbanos, en los núcleos de población ejidal.


 TROPIC ORTEGA PALACIOS
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y
 CULTURA
 ZITALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024


 CARILINO GONZÁLEZ GARCÍA
 SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA
 Y PESQUERÍA MUNICIPAL
 ZITALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024


 MARÍA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024


 CARLOS JUÁREZ SANCHEZ
 SECRETARIO DE SALUD, DEPORTE
 Y ASISTENCIA SOCIAL
 ZITALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTEJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC
T.S.S., TLAX
2021 - 2024

[Handwritten signature]

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTEJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

Los pagos que se realicen con posterioridad al vencimiento estarán sujetos a la aplicación de recargos, actualización, multas y, en su caso, gastos de ejecución conforme a la presente Ley y al Código Financiero.

Artículo 8. El impuesto predial se causará y pagará tomando como base los valores asignados a los predios en los términos del Título Sexto, Capítulo I del Código Financiero, y en los términos de la Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala, de conformidad con la siguiente:

TARIFA

I. Predios Urbanos:

- a) Edificados, 2.20 al millar anual, e
- b) No edificados, 2.10 al millar anual.

II. Predios Rústicos:

- a) Edificados, 1.25 al millar anual, e
- b) No edificados, 1.15 al millar anual.

III. Predios rústicos destinados a las actividades agrícolas, avícolas, ganaderas y forestales, 2 UMA.

Cuando no sea posible aplicar lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo, la base para el cobro del impuesto se podrá fijar tomando en cuenta el valor que señala el artículo 177 del Código Financiero.

Artículo 9. Si al aplicar las tarifas anteriores en predios urbanos, resultare un impuesto anual inferior a 2.20 UMA, se cobrará esta cantidad como mínimo anual en predios rústicos, la cuota mínima anual será de 1.25 UMA.

En los casos de vivienda de interés social y popular definidas en el artículo 210 del Código Financiero, se considerará una reducción del 50 por ciento del impuesto sobre el excedente de la cuota señalada para predios urbanos siempre y cuando se demuestre que el propietario reside en la propiedad objeto del impuesto.

Artículo 10. El plazo para el pago de este impuesto vencerá el último día hábil del mes de marzo de 2023.

Los pagos que se realicen de forma extemporánea al plazo establecido deberán cubrirse conjuntamente con sus accesorios, conforme al artículo 223, fracción II del Código Financiero y del Título Séptimo de esta Ley.

[Handwritten signature]
TEOPILA GONZALEZ PALAZOS
CARRERA
RESIDORA DE SEGURIDAD Y
CULTURA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DEBIDOS PRECARIOS E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C. ENRIQUE VILLALBA
PRESIDENTE DE COMISIÓN
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



C. JOSÉ ENRIQUE VILLALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

CAROLINO GONZÁLEZ GARCÍA
RESIDOR DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA
Y TURISMO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



MARIA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]



IBRAEL JIMÉNEZ DECENA
RESIDORA DE SALUD, DEPORTE
Y ASISTENTE SECRETARÍA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



C. GUERRA DÍAZ SÁNCHEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

[Handwritten signature]
 SECRETARIO DEL
 AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC
 T.S.S., TLAX
 2021 - 2024



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024

Artículo 11. Tratándose de fraccionamientos o condominios, el impuesto se cubrirá por cada fracción, departamento, piso, vivienda o local y, se aplicarán las tarifas correspondientes, de acuerdo al artículo 8 de esta Ley.

Artículo 12. Los sujetos del impuesto a que se refiere el artículo anterior lo pagarán por cada lote o fracción, sujetándose a lo establecido en el artículo 190 del Código Financiero y demás disposiciones aplicables.

Artículo 13. El valor unitario de los predios que se destinen para uso comercial, industrial, empresarial, de servicios y turístico, se fijará conforme lo establece el Código Financiero, considerando el valor más alto de la operación sea catastral o comercial, a la cual se le aplicara una tasa del 3 al millar.

Los contribuyentes de este impuesto con predios que destinen a uso comercial, industrial, empresarial, de servicios y turístico, tendrán la obligación de presentar a la Tesorería Municipal, el avalúo comercial vigente para determinar la base sobre la cual se causará y pagará este impuesto.

Artículo 14. Los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, avícolas, ganaderas y forestales que, durante el ejercicio fiscal, regularicen sus inmuebles mediante su inscripción en los padrones correspondientes, solo pagarán el monto del impuesto predial a su cargo, correspondiente al mismo ejercicio fiscal.

Artículo 15. Los contribuyentes del impuesto predial que se presenten espontáneamente a regularizar su situación fiscal, que tengan adeudos a su cargo causados en el ejercicio fiscal 2022 y anteriores, gozarán durante los meses de enero a marzo del año 2023, de un descuento del 50 por ciento en los recargos, actualizaciones y multas que se hubieran generado. Y en el caso de los contribuyentes que estén al corriente y paguen durante este mismo periodo también se les hará un descuento del 50 por ciento.

Artículo 16. En todo caso, el monto anual del impuesto predial a pagar durante el ejercicio fiscal del año 2022 no podrá ser inferior al del ejercicio fiscal del año 2021.

[Handwritten signature]
 ESCUELA ESPECIAL PALANCE
 CEBALLOS
 REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y
 CANCELACIÓN
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024



C. JOSÉ MARCELO MENDOZA ZUBIRA
 SERVIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, ECONOMÍA,
 INICIATIVA Y CONTROL DEL RENDIMIENTO
 MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024



C. JESÚS YONISS MORALES
 SERVIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 SERVICIOS VIGILANCIA E IGUALDAD
 DE GÉNERO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.

C. SERGIO JORGE
 PRESIDENTE DE COMITÉ LOCAL
 SAN JUAN BAUTISTA, TLAX.
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

**CAPÍTULO II
 DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Artículo 17. El impuesto sobre transmisión de bienes inmuebles se causará por la celebración de los actos y conforme a lo que se refiere en el Título Sexto, Capítulo II del Código Financiero, incluyendo la cesión de derechos de posesión y la disolución de copropiedad.



C. ORLANDO GONZÁLEZ GARCÍA
 SERVIDOR DE ASISTENCIA, EDUCACIÓN
 Y RECURSOS MUNICIPALES
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024



MAIRA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024



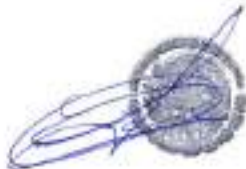
ERIBEL JIMÉNEZ DE CERRA
 SERVIDORA DE SALUD, DEPORTES
 Y ASISTENCIA INTEGRAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024



C. GERMÁN DIAZ SANDOVAL
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC
 T.S.S., TLAX
 2021 - 2024



SECRETARIO DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC
 T.S.S., TLAX
 2021 - 2024



C. ARIAN CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024

[Handwritten signature]

- I. Son sujetos de este impuesto, los propietarios o poseedores de bienes inmuebles que se encuentren en el territorio del Municipio, que sean objeto de la trasmisión de propiedad.
- II. La base del impuesto será el valor que resulte mayor entre el valor de la operación o lo señalado en el artículo 208 del Código Financiero.
- III. Este impuesto se pagará de acuerdo al artículo 209 BIS del Código Financiero.
- IV. En los casos de viviendas de interés social y popular, definidas en el artículo 210 del Código Financiero, la reducción será de 15 UMA, elevado al año.
- V. Si al aplicar la tarifa y reducciones anteriores a la base, resultare un impuesto inferior a 6 UMA, o no resultare, se cobrará esta cantidad como mínimo de traslado de dominio.
- VI. El pago de este impuesto se deberá realizar dentro de los quince días siguientes a la operación.

**CAPÍTULO III
 DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

Artículo 18. El Municipio percibirá en su caso el impuesto a que se refiere este artículo de conformidad al Título Cuarto, Capítulo III del Código Financiero y las disposiciones aplicables en la materia. El Municipio podrá celebrar convenios con el Gobierno del Estado de Tlaxcala para la administración, recaudación y fiscalización del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos.

[Handwritten signature]
 C. JOSÉ MARCELO GARCÍA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024



C. JOSÉ MARCELO GARCÍA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024

**TÍTULO TERCERO
 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 CAPÍTULO ÚNICO**

Artículo 19. Son las contribuciones establecidas en la Ley a cargo de las personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por los servicios de seguridad social proporcionadas por el mismo Estado.

[Handwritten signature]
 C. GERARDO GONZÁLEZ GARCÍA
 REGIDOR DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA
 Y TERRITORIO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024

[Handwritten signature]
 MARIA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024



C. MARCELO GARCÍA
 REGIDOR DE SALUD, DEPORTE
 Y ASISTENTE SOCIAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024



C. ROSAMAR DÍAZ BANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZIHUATLANGUILLO, TLA.
2021 - 2024



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]

**TÍTULO CUARTO
DE LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 20. Son las establecidas en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

Artículo 21. El Ayuntamiento podrá percibir las contribuciones especiales por mejoras y los ingresos que se perciban por el valor recuperable que dichas obras correspondan, se destinará a pagar el financiamiento de las mismas o su mantenimiento. La contribución por mejoras será determinada en porcentaje de acuerdo al tipo de obra que se construya y el valor de inversión; dicha construcción será fijada por el Cabildo. Las contribuciones recaudadas por este concepto deberán enterarse a la Tesorería Municipal, quien expedirá el recibo oficial y lo registrara contablemente, mismas que formaran parte de la cuenta pública municipal.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC
T.S.S., TLAX.,
2021 - 2024

**TÍTULO QUINTO
DERECHOS**

**CAPÍTULO I
DERECHOS**



C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETAR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]

Artículo 22. Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios prestados por el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se encuentren por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en el último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.



C. JOSÉ MARGARITO MENDOZA ZUNIGA
SECRETAR DE BIENESTAR SOCIAL,
PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO
AMBIENTE
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]

CAPÍTULO II

AVALÚOS DE PREDIOS A SOLICITUD DE SUS PROPIETARIOS O POSEEDORES

Artículo 23. Por avalúos de predios urbanos o rústicos a solicitud de los propietarios o poseedores deberán pagar los derechos correspondientes, tomando como base el valor determinado en el artículo 8 de la presente Ley, de acuerdo con la siguiente:



MARIA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



OSIEL JIMENEZ GONZALEZ
SECRETAR DE SALUD, DEFENSA
Y ASISTENCIA MEDICA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]



CATALINO GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETAR DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y PESQUERÍA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



C. TRINIDAD MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN
MAYORÍA CUATRO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CORTIÑERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TARIFA

- I. **Por predios Urbanos:**
 - a) Con valor hasta de \$5,000.00, 2.5 UMA.
 - b) De \$5,000.01 a \$10,000.00, 3.5 UMA.
 - c) De \$10,000.01 en adelante, 6.0 UMA.
- II. **Predios rústicos, 2.0 UMA.**

CAPÍTULO III

SERVICIOS PRESTADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 24. Los servicios prestados por el Municipio en materia de desarrollo urbano, obras públicas, ecología y protección civil, se pagarán de conformidad con la siguiente:

TARIFA

- I. **Por alineamiento del inmueble sobre el frente de la calle:**
 - a) De 1 a 75 m, 1.5 UMA.
 - b) De 75.01 a 100 m, 2 UMA.
 - c) Por cada m o fracción excedente del límite anterior se pagará 0.06 UMA.
- II. **Por el otorgamiento de licencias de construcción de obra nueva, ampliación, así como por la revisión de las memorias de cálculo, descriptivas y demás documentación relativa:**

[Handwritten signature]
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC
T.S.S., TLAX.
2021 - 2024

- a) De bodegas y naves industriales, 70 UMA.
- b) De locales comerciales y edificios, 70 UMA.
- c) De casa habitación, 7 UMA.
- d) Tratándose de unidades habitacionales del total que resulte, se incrementará en un 22 por ciento por cada nivel de construcción.
- e) Los permisos para construcción de bardas perimetrales pagarán 0.10 UMA, por m.

III. **Por el otorgamiento del dictamen para la construcción de capillas, monumentos y gavetas en los cementerios del Municipio:**

- a) Por cada monumento o capilla, 2.20 UMA.
- b) Por cada gaveta, 1.10 UMA.

IV. **De instalaciones y reparación de servicios y otros rubros no considerados y realizados por empresas 0.50 UMA, por m, m² o m³, según sea el caso.**

C. JOSÉ WILFREDO HERNÁNDEZ ZORRERA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INGRESOS,
PROTECCIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]
C. CRISTINA ALONSO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

C. ENRIQUE JUANTE TORRES
PRESIDENTE DE COMISIÓN
SAN JUAN BAPTISTA, RES.
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]
C. CRISTINA ALONSO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

C. CRISTINA ALONSO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

C. MARIA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



C. RIBEL JIMÉNEZ DECENA
SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTE
Y ASUNTOS MIGRATORIOS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

[Signature]
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC T.S.B., TLAX. 2021 - 2024

[Signature]

- V. Por el otorgamiento de licencias para construcción de fraccionamientos, sobre el costo de los trabajos de urbanización se pagará el 5 por ciento.

El pago que se efectúe por el otorgamiento de este tipo de licencias comprenderá lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala.

- VI. Por el otorgamiento de licencias para dividir y fusionar superficies:

- a) Hasta de 250 m², 5.51 UMA.
- b) De 250.01 hasta 500 m², 8.82 UMA.
- c) De 500.01 hasta 1,000 m², 13.23 UMA.
- d) De 1,000.01 hasta 10,000 m², 22 UMA.
- e) De 10,000.01 m² en adelante, además de la tarifa señalada en el inciso anterior pagarán 2.50 UMA por cada hectárea o fracción que excedan.

[Signature]

- VII. Por el otorgamiento de licencias para lotificar:

- a) De 1.00 a 10,000 m², 40 UMA.
- b) De 10,001 a 20,000 m², 80 UMA.
- c) De 20,001 m² en adelante, 100 UMA.

C. ARIANNE TORRES MORALES
REGIDORA DE DESARROLLO PÚBLICO, SERVICIOS PÚBLICOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Signature]

Cuando la licencia solicitada no implique fines de lucro y se refiera a la transmisión de la propiedad entre familiares, se aplicará una bonificación del 50 por ciento sobre la tarifa señalada.

C. JOSÉ WILFREDO MENDOZA ZUÑIGA
REGIDOR DE DESARROLLO PÚBLICO, SERVICIOS PÚBLICOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

El pago que se efectuó por el otorgamiento de este tipo de licencias deberá comprender siempre la autorización de los planos de urbanización, redes públicas de agua, alcantarillado, alumbrado público, lotificación y demás documentación relativa.

- VIII. Por el dictamen de uso de suelo, se aplicará la tarifa siguiente:

- a) Vivienda, 0.08 UMA por m²
- b) Industrial; ligera 0.12 UMA por m², mediana 0.20 UMA por m² y pesada 0.30 UMA por m².
- c) Comercial, 0.50 UMA por m².
- d) Fraccionamientos, 0.10 UMA por m².
- e) Para la colocación de postes para electrificación de las calles y avenidas, se prestará el servicio sin costo alguno.

Cuando el Ayuntamiento carezca de los órganos técnicos y administrativos para otorgar el dictamen de uso de suelo, solicitará que lo realice la Secretaría de

REGIDORA DE SALUD, DEPORTE Y ASUNTOS EMERGENCIAS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

C. CINTURÍN JIMÉNEZ
REGIDOR DE SALUD, DEPORTE Y ASUNTOS EMERGENCIAS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

C. CRISTINA GARCÍA
REGIDORA DE SALUD, DEPORTE Y ASUNTOS EMERGENCIAS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

MARIA ELENA ORTEGA HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

IRISIEL JIMÉNEZ DECENA
REGIDORA DE SALUD, DEPORTE Y ASUNTOS EMERGENCIAS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Signature]

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
COMITÉ MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

Infraestructura y será proporcionado de conformidad con lo establecido en el Código Financiero.

IX. Por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan al Municipio, los contratistas con quienes éste celebre contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, pagarán una cuota equivalente de 5.51 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

X. Por el dictamen de protección civil:

- a) Comercios, 6 UMA.
- b) Industrias, 280 UMA.
- c) Hoteles, 15 UMA.
- d) Servicios, 100 UMA.
- e) Gasolineras y gaseras, 300 UMA.

C. GERARDO DIAZ SANCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DEFENSA FISCAL Y EIGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

XI. Por permisos para derribar árboles:

- a) Para construir inmueble, 5 UMA.
- b) Por necesidad del contribuyente 5 UMA.
- c) Cuando constituye un peligro a los ciudadanos o a sus propiedades y obstruyan una vía de comunicación o camino, no se cobrará.
- d) En todos los casos por árbol derrumbado se sembrarán 10 en el lugar que fije la autoridad.

XII. Por la expedición de constancias de servicios públicos se pagará 5 UMA.

XIII. Por deslinde de terrenos urbanos y rústicos:

a) De 1.00 a 500 m²:

- 1) Rústico, 2 UMA, y
- 2) Urbano, 4 UMA.

b) De 500.01 a 1,500 m²:

- 1) Rústico, 3 UMA, y
- 2) Urbano, 5 UMA.

c) De 1,500.01 a 3,000 m²:

- 1. Rústico, 5 UMA, y
- 2. Urbano, 8 UMA.

d) De 3,000.01 m² en adelante, la tarifa anterior más 0.5 UMA, por cada 100 m² adicionales.

XIV. Por el otorgamiento de licencias para remodelación, reconstrucción y ampliación de inmuebles, incluyendo la revisión de planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, así como memorias de cálculo, descriptivas y demás documentación relativa que modifiquen los planos

C. JOSÉ MARCELO MEMBRERA ZUÑIGA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DEFENSA FISCAL Y EIGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

SECRETARIO DEL
M. AYUNTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC
T.S.S., TLAX
2021 - 2024

C. ERICSON SUAREZ NANCIGUE
PRESIDENTE DE COMITÉ MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

CAROLINO GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIO DE DEFENSA FISCAL,
ECOLOGÍA
Y TRANSPORTE MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

MARÍA ELENA ORTEGA
SECRETARIA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

ERICK JIMÉNEZ GARCÍA
SECRETARIO DE SALUD, DEPORTE
Y ASISTENCIA SOCIAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024


SECRETARÍA DEL
MUNICIPIO
DE ZITLALTEPEC
T.S.P. TLAX
2021 - 2024


C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024

originales se pagará 10 por ciento más de las cuotas fijadas en la fracción II de este artículo.

XV. Por el otorgamiento de licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y remodelación de inmuebles especiales, tales como: panteones privados, plazas comerciales, rastros, hospitales y en general los no comprendidos en las fracciones anteriores se pagará por m², el 0.4 UMA.

XVI. Por el otorgamiento de licencias de construcción de tipo provisional, carente de cimentación y elementos estructurales rígidos, con permanencia no mayor de seis meses por m², el 0.03 UMA.

XVII. Por el otorgamiento de permiso para demolición que no exceda de 30 días, 5 UMA

XVIII. Por inscripción anual al padrón municipal de contratistas:


- a) Personas físicas, 25 UMA, e
- b) Personas morales, 35 UMA.


C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DEFENSA FISCAL Y FAMILIARIDAD
DE CONTRATO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024

XIX. Por la obtención de las bases de licitación para la obra pública a que se realice el Municipio, independientemente de los recursos con que la obra se ejecute, se cobrará de acuerdo a lo siguiente:

- a) Licitación o concurso por adjudicación directa, 5 UMA.
- b) Licitación o concurso por invitación restringida, 15 UMA.
- c) Licitación pública para obras ejecutadas con recursos municipales, 50 UMA.

Licitación pública para obras ejecutadas con recursos de participación federal, se estará a lo dispuesto por normatividad de compranet.


C. JOSÉ MANUEL HERRERA ZURRO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEFENSA FISCAL Y FAMILIARIDAD DE CONTRATO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024

Artículo 25. Por la regularización de las obras de construcción ejecutadas sin licencia, se cobrará de 25 a 50 por ciento adicional al importe correspondiente, según el caso de que se trate y conforme a las tarifas vigentes señaladas en el artículo anterior. El pago deberá efectuarse sin perjuicio de la adecuación o demolición que pueda resultar por construcciones defectuosas o un falso alineamiento.

Artículo 26. La vigencia de la licencia de construcción y el dictamen de uso de suelo será de seis meses prorrogables a cuatro meses más, se cobrará el 20 por ciento de lo pagado, siempre y cuando no se efectúe ninguna variación en los planos originales y se solicite dentro de los diez días hábiles anteriores a su vencimiento.


TERESA GARCÍA INFANTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024


CERILIND GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024


MARIA ELENA ORTEGA
HEREDIA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024


ISABEL JIMÉNEZ DECENA
SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTE
Y ASUNTOS URBANOS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024


 SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
 DE ZITLALTEPEC
 T.S.S., TLAX.
 2021 - 2024


 C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

Los interesados podrán solicitar licencia de construcción y exhibir la descripción de los trabajos a realizar con croquis o planos, además de cubrir los derechos por la parte no ejecutada de la obra.

Artículo 27. La asignación del número oficial de bienes inmuebles causará derechos de acuerdo con la siguiente:


 C. EDUARDO DÍAZ SANCHEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN

TARIFA


 C. ANDRÉS TORRES MOFALÉ
 REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 SERVICIOS INMBUEBLES E IGUALDAD
 DE GÉNERO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

- a) Bienes inmuebles destinados a casa habitación 3 UMA.
- b) Tratándose de predios destinados a fraccionamientos, industrias, comercios o servicios, 20 UMA.


Artículo 28. La obstrucción de los lugares públicos con materiales para construcción, escombros o cualquier objeto sobre la banqueta que no exceda el frente del domicilio del titular, causará un derecho de 2 UMA, por cada día.

El permiso para obstruir las vías y lugares públicos con materiales para construcción, escombros o cualquier otro objeto sobre la banqueta, se extenderá por 3 días, siempre y cuando no exceda el frente de la propiedad, cuando lo exceda causará un derecho de 0.5 UMA, por cada m² de obstrucción.

Quien obstruya la vía pública sin contar con el permiso correspondiente, pagará cinco veces la cuota que de manera normal debería cubrir conforme a lo establecido por el primer párrafo de este artículo.

Si persistiere la negativa de retirar los materiales, escombros o cualquier otro objeto que obstruya los lugares públicos, la autoridad municipal podrá retirarlos con cargo al infractor, quien pagará además la multa correspondiente especificada en el artículo 60 fracción IV de esta Ley.

Artículo 29. Para que los particulares o las empresas transportistas de materiales pétreos puedan llevar a cabo el aprovechamiento o la explotación de minerales o sustancias no reservadas para Federación y el Estado, que constituyan depósitos de naturaleza semejante a los componentes de terrenos, tales como rocas o productos de su fragmentación destinados a la construcción y a la elaboración de elementos prefabricados, requerirán el permiso autorizado por la Coordinación General de Ecología del Estado y Comisión Municipal de Ecología, la cual llevará a cabo el estudio de afectación al entorno ecológico y de no constituir inconveniente de expedir el permiso o ampliación correspondiente, la cual tendrá un costo de 0.2 UMA, por cada m³ de material disponible para extraer, considerando la extensión del terreno y las condiciones en las que se realice la extracción. Esta disposición


 C. JOSÉ MARGARITO MENDOZA JUÁREZ
 REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS, HACIENDA,
 PROTECCIÓN Y CONTROL DEL AMBIENTE


 C. JOSÉ MARGARITO MENDOZA JUÁREZ
 REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS, HACIENDA,
 PROTECCIÓN Y CONTROL DEL AMBIENTE
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 C. ANDRÉS TORRES MOFALÉ
 REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 SERVICIOS INMBUEBLES E IGUALDAD
 DE GÉNERO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 C. CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA
 REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA
 Y DESARROLLO SOCIAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 MARIA ELENA ORTEGA HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 ISABEL JIMÉNEZ DECEMA
 REGIDORA DE SALUD, DEPORTE
 Y ASUNTOS MIGRATORIOS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC
T.S.S., TLAX
3921 - 3924


C. AMAR CARLOS RODRIGUEZ
CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX
3921, 3924


se aplicará también en los casos de ampliación de la vigencia de los permisos de extracción otorgados con anterioridad.

Cuando el permiso sea solicitado por una constructora y el material sea extraído por éstas, la cuota se incrementará a 0.5 UMA, por cada m³ a extraer.

CAPÍTULO IV SERVICIOS Y AUTORIZACIONES DIVERSAS

Artículo 30. Por inscripción al padrón municipal o refrendo de empadronamiento, los establecimientos mercantiles, comerciales, industriales y de servicios, sin venta de bebidas alcohólicas, conocidos como giros blancos, se aplicará la siguiente:

TARIFA

I. Régimen de incorporación fiscal.

- a) Expedición de cédula de empadronamiento y refrendo, de 3 a 10 UMA,
- e
- b) Refrendo de la misma, de 3 a 10 UMA.

II. Establecimientos sujetos a otros regimenes fiscales:

- a) Expedición de cédula de empadronamiento, de 13 a 20 UMA, e
- b) Refrendo de la misma, de 9 a 12 UMA.

III. Establecimientos sujetos a cualquier régimen fiscal, que por el volumen de operaciones y por el tipo de servicios que otorgan se consideran especiales, tales como Industrias, Instituciones bancarias o financieras, telecomunicaciones, autotransporte, hidrocarburos, almacenes, bodegas u otro similar, pagarán:

- a) Expedición de la cédula de empadronamiento, de 90 a 100 UMA, e
- b) Refrendo de la misma, de 70 a 90 UMA.

IV. Gasolineras y gaseras:

- a) Expedición de la cédula de empadronamiento, de 120 a 130 UMA, e
- b) Refrendo de la misma, de 100 a 120 UMA.

V. Salones de fiesta:

- a) Expedición de la cédula de empadronamiento, 12 UMA, e
- b) Refrendo de la misma, 10 UMA.



C. JOSÉ RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX
3921, 3924


SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX
3921, 3924



CATALINO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y PESQUERÍA MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX
3921 - 3924



SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX
3921 - 3924



INGEN. JESÚS DECEMA
REGISTRADOR DE SALUD, BIENESTAR
Y ASISTENCIA ODONTOLÓGICA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX
3921 - 3924

C. ENRIQUE GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DAS JUAN ANTONIO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX
3921 - 3924



[Handwritten Signature]
 SECRETARIO DEL
 AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC
 T.B.S., TLAX
 2021 - 2024

[Handwritten Signature]
 C. AMR CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

La expedición de las cédulas de empadronamiento antes señaladas, deberá solicitarse dentro de los 30 días siguientes a la apertura del establecimiento y tendrán vigencia durante ese año fiscal.

El pago de empadronamiento y/o refrendo dará derecho a la expedición de la licencia de funcionamiento.

El refrendo del empadronamiento deberá realizarse dentro de los tres primeros meses del ejercicio fiscal 2023, los pagos posteriores deberán ser cubiertos con sus accesorios de acuerdo a lo establecido en las leyes de la materia.

Artículo 31. Para el otorgamiento de autorización inicial, eventual y refrendo de licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales con venta de bebidas alcohólicas, el Ayuntamiento atenderá lo dispuesto en la tarifa del artículo 155, y a las consideraciones de los artículos 155-A, 155-B y 156 del Código Financiero.

[Handwritten Signature]

La administración municipal no podrá expedir licencias o refrendos para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas cuando no exista convenio de coordinación y colaboración institucional en materia fiscal estatal con la Secretaría de Finanzas.

[Handwritten Signature]
 C. JOSÉ MARCELO BARRERA ZUÑIGA
 SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, INMEDIACIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO
 MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

El Municipio podrá celebrar el convenio anteriormente citado, para establecer las condiciones y términos de coordinación y colaboración institucional en materia fiscal estatal con la Secretaría de Finanzas, conforme a las cuales se llevará a cabo la reducción en el Municipio de los derechos por la expedición de licencias y/o refrendos a que se refiere este artículo.

[Handwritten Signature]
 C. ANDRÉS TORRES MORALES
 SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO
 MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

**CAPÍTULO V
 EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O REFRENDO PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Artículo 32. El Ayuntamiento expedirá las licencias y refrendo para la colocación de anuncios publicitarios, mismas que se deberán solicitar cuando las personas físicas o morales que por sí o por interpósita persona coloquen u ordene la instalación en bienes del dominio público o privado del Municipio o de propiedad privada, de anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, que anuncien o promuevan bienes, servicios o eventos, de acuerdo con la siguiente:

[Handwritten Signature]
 TEOPILA GONZÁLEZ GALÁN
 SECRETARIA DE ECONOMÍA, FINANZAS, PRESUPUESTO, RECURSOS HUMANOS Y TRANSPORTE
 MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

[Handwritten Signature]
 C. ENRIQUE JIMÉNEZ FÁBREGA
 PRESIDENTE DE COMISIÓN DE SALUD, DEPORTE Y ASUNTOS HIGIENÍSTICOS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

TARIFA

- I. Anuncios adosados por m² o fracción:
 - a) Expedición de licencia, 2.5 UMA, e

[Handwritten Signature]
 CATALINO GONZÁLEZ GALÁN
 SECRETARIO DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

[Handwritten Signature]
 MARIA ELENA ORTEGA HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

[Handwritten Signature]
 ISABEL JIMÉNEZ OBICENA
 REGIDORA DE SALUD, DEPORTE Y ASUNTOS HIGIENÍSTICOS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

C. GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
ZITUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

b) Refrendo de licencia, 2 UMA.

II. Anuncios pintados y murales, por m² o fracción:

- a) Expedición de licencia, 2.5 UMA, e
- b) Refrendo de licencia, 1.5 UMA.

III. Estructurales, por m² o fracción:

- a) Expedición de licencia, 7 UMA, e
- b) Refrendo de licencia, 3.5 UMA.

IV. Luminosos, por m² o fracción:

- a) Expedición de licencia, 13.5 UMA, e
- b) Refrendo de licencia, 7 UMA.

V. Otros anuncios, considerados eventuales:

- a) Perifoneo, por semana, 2 UMA, e
- b) Volanteo, pancartas, posters, por semana 2 UMA.



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
DE ZITUALTEPEC
T.S.S., TLAX.
2021 - 2024



C. ANDRÉS TORRES MORALES
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DEFENSA FAMILIAR E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]

Para la colocación de anuncios se deberá respetar la normatividad aplicable emitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.



C. JOSÉ GUERRERO VILLALBA
REGIDOR DE ASUNTOS FAMILIARES,
DEFENSA FAMILIAR E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

Artículo 33. No se causarán estos derechos por anuncios adosados, pintados y luminosos que tengan como única finalidad la identificación del establecimiento comercial, industrial o de servicios y cuando los establecimientos tengan fines educativos o culturales.

Para efectos de este artículo, se entenderá como anuncio luminoso, aquel que sea alumbrado por una fuente de luz distinta de la natural en su interior o exterior.

Las personas físicas y morales deberán solicitar la expedición de la licencia antes señalada, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se dé la situación jurídica o, de hecho, misma que tendrá una vigencia de un año fiscal; y dentro de los 3 días siguientes, tratándose de contribuyentes eventuales.

El refrendo de dicha licencia deberá realizarse dentro de los tres primeros meses de cada año.



MARIA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZITUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]



C. ENRIQUE JAVIER RIVERA
REGIDOR DE ASUNTOS FAMILIARES,
DEFENSA FAMILIAR E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]



CATALINO GONZÁLEZ GARCÍA
REGIDOR DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA
Y TURISMO MUNICIPAL
ZITUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



ISABEL JIMÉNEZ DECENA
REGIDORA DE SALUD, DEPORTE
Y ASUNTOS EMIGRATORIOS
ZITUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

TEODORA OSORIO PALACIOS
CARBONERA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA
ZITUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

CAPÍTULO VI EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS EN GENERAL Y REPRODUCCIONES DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Artículo 34. Por la expedición de certificaciones, constancias o reposición de documentos, se causarán derechos equivalentes a la siguiente:

TARIFA

- I. Por búsqueda y copia simple de documentos, 0.50 UMA.
- II. Por la expedición de certificaciones oficiales, 1 UMA.
- III. Por la expedición de constancias de posesión de predios, 5 UMA.
- IV. Por la expedición de las siguientes constancias, 1 UMA:

- a) Constancia de radicación.
- b) Constancia de dependencia económica.
- c) Constancia de ingresos.
- d) Constancia de identidad.

- V. Por expedición de otras constancias, 2 UMA.
- VI. Por el canje del formato de licencia de funcionamiento, 2 UMA, y



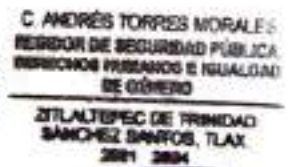
[Handwritten signature]

VII. Por la reposición por pérdida del formato de licencia de funcionamiento, más el acta correspondiente, 2 UMA.

Artículo 35. Por la expedición de reproducciones de información pública municipal que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, se cobrarán de acuerdo con la siguiente:

TARIFA

- a) Copia simple carta u oficio, 0.1 UMA por foja, e
- b) Copia certificada carta u oficio, 0.12 UMA por foja.



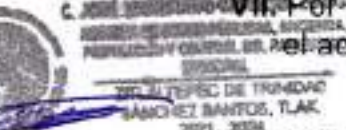
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

C. BERNABÉ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN
PODERADO JAMES MISA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Signature]

[Signature]

CAPÍTULO VII POR EL SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA DE PANTEONES

Artículo 36. Por los servicios de limpia, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos a industrias y comercios, se cobrará anualmente el equivalente a 4 UMA en el momento que se expida la licencia municipal de funcionamiento o refrendo respectivo.

Artículo 37. Por los servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos, a solicitud de los interesados se cobrará por viaje, de acuerdo con la siguiente:

[Signature]
SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC
T.S.S., TLAX
2021 - 2024

TARIFA



C. ANDRÉS TORRES MORALES
RECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
SERVICIOS PÚBLICOS E IGUALDAD
DE GÉNERO

ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Signature]

I. Industrias, dependiendo del volumen y peligrosidad de sus desechos, 11.00 UMA.

II. Comercios y servicios, 7 UMA.

III. Demás organismos que requieran el servicio en el Municipio y periferia urbana, 6.5 UMA.

IV. Lotes baldíos, 8 UMA.

Artículo 38. A solicitud de los propietarios de lotes baldíos en zona urbana, que requieran la limpieza de sus lotes, el Municipio cobrará la siguiente:

TARIFA

- a) Limpieza manual, 10 UMA, e
- b) Por retiro de escombro y basura, 15 UMA.



C. ENRIQUE JAVIER VINCIG
PROFESOR DE EDUCACIÓN
SAN JUAN BAUTISTA, H. DE

ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Signature]

Artículo 39. El Ayuntamiento cobrará por el servicio de conservación y mantenimiento del cementerio, 3.5 UMA a los contribuyentes cuando estos soliciten la expedición de acta de defunción.

Artículo 40. Los propietarios de predios que colinden con la vía pública y que ostensiblemente mantengan sucios los frentes y fachadas de sus predios, deberán pagar una cuota de 2 UMA, por la limpieza que en estos casos tenga que realizar el personal de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio.



C. JOSÉ HIRIBAROTO HERNÁNDEZ ZUÑIGA
RECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, INGENIERÍA
PROFESOR Y QUÍMICO DEL ARTEFACTO
INDUSTRIAL

ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Signature]
TERESA CRISTINA PALAZOS
CARRERA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y
DEPORTE

ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. CAROLINA GONZÁLEZ GARCÍA
RECTORA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



IRMA ELENA ORTEGA
HUERTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Signature]



ISABEL JIMÉNEZ DECEMA
RECTORA DE SALUD, DEPORTE
Y ASISTOS LABORALES
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024


 SECRETARÍO DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE TITLALTEPEC
 T.S.S., TLAX
 2021 - 2024


 C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 TITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

C. GERMAN DIAZ SANCHEZ
 SECRETARÍO DE FERIA
 TITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

Artículo 41. Por los servicios de limpieza en eventos masivos con fines de lucro, se cobrará 11 UMA.

CAPÍTULO VIII
POR EL USO DE LA VÍA Y LUGARES PÚBLICOS

Artículo 42. Por los permisos que concede la autoridad municipal por la utilización de la vía y lugares públicos, se causarán derechos de acuerdo a la siguiente:

TARIFA


- I. Por cierre de una calle para la realización de eventos particulares, por un máximo de ocho horas y que a consideración de la autoridad municipal sea posible dicho cierre, pagará 10 UMA, y
- II. Por establecimientos de diversiones, espectáculos y vendimias integradas, se cobrará diariamente por los días comprendidos en el permiso, pagará 0.5 UMA, por m².

Las disposiciones anteriores se condicionarán a los requisitos, espacios y tarifas que se convengan por motivo de la celebración de las tradicionales ferias anuales, debiendo el Ayuntamiento aprobar dichas condiciones, e informar oportunamente de las mismas al Congreso del Estado, para que surtan efecto ante terceros.

Artículo 43. Todo aquel que ejerza la actividad comercial en la vía pública o en las zonas destinadas para tianguis, con o sin tener lugar específico, pagarán derechos de acuerdo a la siguiente:

TARIFA

- I. Por puestos semifijos que sean autorizados para el ejercicio del comercio, en las zonas destinadas en el día y horario específico, se pagará la cantidad de 0.10 UMA, por m² que ocupen, independientemente del giro de que se trate.
- II. Los comerciantes que deseen establecerse en la vía pública en temporadas especiales, de acuerdo a las zonas, días y horarios que el Ayuntamiento establezca, pagarán la cantidad de 0.15 UMA, por m², independientemente del giro que se trate.
- III. Los comerciantes que ocupen espacios destinados para tianguis en la jurisdicción municipal pagarán 0.1 UMA, por m² por día.
- IV. Los comerciantes ambulantes, pagarán 0.18 UMA por día y por vendedor.


 C. JOSÉ MARCELO BARRERA LOPEZ
 SECRETARÍO DE ECONOMÍA, DESARROLLO
 URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 TITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 C. ANDRÉS TORRES MORALES
 SECRETARÍO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 SERVICIOS REGIONALES E IGUALDAD
 DE GÉNERO
 TITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 TEODILA CRISTINA PULGAR
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
 CULTURA
 TITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 SECRETARÍA DE ECONOMÍA,
 DESARROLLO URBANO
 Y OBRAS PÚBLICAS
 TITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 ORIBEL GONZÁLEZ GARCÍA
 SECRETARÍA DE CULTURA, ECOLOGÍA
 Y TURISMO MUNICIPAL
 TITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 MARÍA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 TITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 MARISOL JIMÉNEZ ORTEGA
 SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTE
 Y ASISTENCIA SOCIAL
 TITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 SECRETARÍO DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE ZIHUALTEPEC
 T.S., TLAX
 2021 - 2024


 C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 DORTREPAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

CAPÍTULO IX
POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y
MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO

Artículo 44. Las cuotas por servicios que preste la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio serán establecidas conforme a las tarifas que determine en su reglamento el Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, debiendo el Ayuntamiento en sesión de cabildo ratificarlas o reformarlas.

Conforme al Código Financiero, los adeudos derivados por la prestación de los servicios de suministro de agua potable y mantenimiento de las redes de agua, drenaje y alcantarillado serán considerados créditos fiscales, siendo la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado la autoridad legalmente facultada para realizar su cobro, el cual deberá ser enterado a la Tesorería del Ayuntamiento.

Las comunidades pertenecientes al Municipio, que cuenten con el servicio de agua potable, podrán cobrar este derecho conforme a lo convenido en cada comunidad, enterándolo a la Tesorería del Ayuntamiento.

Los importes recaudados por las Presidencias de Comunidad se considerarán como ingresos del Municipio y deberán registrarse en la cuenta pública municipal.

Artículo 45. Por el suministro de agua potable, la Comisión será la encargada de la administración de los sistemas de agua potable en las comunidades o cabecera municipal y considerarán tarifas para:

- a) Uso doméstico.
- b) Uso comercial.
- c) Uso industrial.

Las tarifas mensuales por el suministro de agua potable, las determinarán las comisiones administrativas y las propondrán al Ayuntamiento para que en cabildo se aprueben o modifiquen.

Artículo 46. Por el mantenimiento o compostura de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado público en el Municipio, se cobrará el equivalente a 8 UMA, los materiales que se requieran los deberá proporcionar el usuario. Por el permiso para conectarse a la red de agua potable o drenaje público se cobrará 3 UMA.


 C. JOSE SANCHEZ GARCIA
 PRESIDENTE DE COMISIÓN DE
 PROYECTOS Y CONTROL DE
 PRESUPUESTO MUNICIPAL
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 C. GEMINI DÍAZ SANCHEZ
 PRESIDENTA DE COMISIÓN DE
 PRESUPUESTO MUNICIPAL
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 C. ANDRÉS TORRES MORALES
 PRESIDENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 SERVICIOS PRECATORIOS E IGUALDAD
 DE GÉNERO
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 ESCUELA CIENNA PALMAYOS
 CAROLINA
 COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y
 CULTURA
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 WANDA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 C. ERNESTO JAVIER RAMÍREZ
 PRESIDENTE DE COMISIÓN DE
 SERVICIOS PRECATORIOS E IGUALDAD
 DE GÉNERO
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 CATALINO GONZÁLEZ GARCÍA
 RESIDENTE DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA
 Y TIERRAS MUNICIPALES
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 INEEL JIMÉNEZ DECENA
 RESIDENTA DE SALUD, DEPORTE
 Y ASUNTOS REGISTRARIOS
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

[Handwritten signature]



SECRETARÍO DEL
M. AYUNTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC
T.S.S., TLAX
2021 - 2024



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]

CAPÍTULO X

POR LOS SERVICIOS DE PANTEONES

Artículo 47. El Municipio cobrará derechos por el uso de los panteones municipales de acuerdo con la siguiente:



C. GONZALEZ BARRON
PRESIDENTE DE COMISIÓN
MUNICIPAL

TARIFA

- I. Inhumación por persona, 7 UMA.
- II. Exhumación previa autorización de la autoridad judicial, 10 UMA.
- III. Por la colocación de monumentos o lápidas, se cobrará el equivalente a 3 UMA, por m².
- IV. Cuando los usuarios soliciten la construcción de fosas, el Municipio cobrará el equivalente al costo de los materiales y mano de obra que sean empleados.

Artículo 48. Por derechos de continuidad a partir del séptimo año siguiente, se pagarán 5 UMA, cada 2 años por lote individual.

Artículo 49. Las comunidades pertenecientes a este Municipio, que cuenten con el servicio de panteón, podrán cobrar este derecho conforme a las tarifas de los artículos 47 y 48 de esta Ley, previa autorización del Ayuntamiento.

Los importes recaudados se considerarán como ingresos del Municipio deberán registrarse en la cuenta pública municipal.

CAPÍTULO XI

POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL DIF MUNICIPAL

Artículo 50. Las cuotas de recuperación que establezca el Sistema DIF Municipal por la prestación de servicios de acuerdo con la Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala se fijarán por su propio Consejo u Órgano de Gobierno, debiendo el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo ratificarlas o reformarlas. Los importes recaudados se considerarán como ingresos del Municipio y deberán registrarse en la cuenta pública municipal.

C. JOSÉ MARGARITO MENDOZA ZÚNGA
REGISTRADOR DE CIUDADANÍA, HACIENDA
PROTECCIÓN Y CONTRA EL MIEDO
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

TRUJILLA DORIS PALACIOS
CAPITULADA
PERSONAL DE EDUCACIÓN
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DEPORTES FISICOS E IGUALDAD
DE GÉNERO

ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

CAPÍTULO XII

POR CUOTAS QUE FIJE EL COMITÉ DE FERIA

Artículo 51. Las cuotas de recuperación por concepto de la Feria del Municipio se fijarán por el Patronato respectivo, debiendo el Ayuntamiento ratificarlas o reformarlas en Sesión de Cabildo.

[Handwritten signature]



MARIA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



ROSAL JAÑÉZ DECEJA
REGIDORA DE SALUD, DEPORTE
Y ASUNTOS EGREGORIOS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. ENRIQUE JIMÉNEZ BARRÓN
REGIDORO DE SEGURIDAD
PÚBLICA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]



 SECRETARIO DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC
 T.S.S., TLAX
 2021 - 2024


 C. AMARILLO RODRIGUEZ
 DOMINGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2021 - 2024


**CAPÍTULO XIII
 ALUMBRADO PUBLICO**

Artículo 52. El derecho de alumbrado público (DAP), se causará y liquidará de conformidad con lo siguiente:

Definición del DAP:

Se entiende por Derecho de Alumbrado Público ("DAP") los derechos complejos por servicios que se pagan con el carácter de **recuperación de los costos que le representa al municipio el otorgamiento del uso, en mayor o menor intensidad y cantidad de metros luz, del servicio del alumbrado público a los usuarios contribuyentes del servicio**, con la finalidad de proporcionar iluminación artificial de las vías públicas, edificios y áreas públicas, durante doce horas continuas de duración de la noche y los 365 días del año, para brindar bienestar social y que así prevalezca la seguridad pública y el tránsito seguro de las personas y vehículos.

Objeto:

Es la prestación del servicio de alumbrado público para los habitantes del municipio de Zittaltepec Tlaxcala en las vías públicas, edificios públicos y áreas públicas, localizadas dentro del territorio municipal.

Son los propietarios, tenedores, poseedores de inmuebles o beneficiarios directos o indirectos de los anteriores que no tengan el carácter de propietario, derivado de la prestación del servicio municipal del alumbrado público en dichos inmuebles, estén o no registrados en la empresa suministradora de energía eléctrica, dentro del territorio municipal.

Base gravable: Son los costos que le genera al municipio la prestación del servicio de alumbrado público en todo el territorio municipal.

Para los efectos de la Ley de Ingresos del Municipio de Zittaltepec Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023 se entienden por:


 C. JOSÉ MARGARITO MENDOZA ZUÑIGA
 REGISTRO DE DOMINIO PUEBLA, RANCHO,
 PROPIEDAD Y DOMINIO DEL PATRIMONIO
 MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 C. ANDRÉS TORRES MORALES
 RECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 SERVICIOS PUEBLANOS E IGUALDAD
 DE GÉNERO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS - TLAX.
 2021 - 2024


 TRINIDAD DISPOSITIVO PLUMBER
 CARRIZOSA
 Instalación de conexiones y
 mantenimiento de tuberías
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 C. DIEGO JAVIER VILLALBA
 PRESIDENTE DE COMERCIO,
 INDUSTRIA Y COOPERATIVAS
 DEL MUNICIPIO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 CAROLINO GONZÁLEZ GARCÍA
 RECTOR DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA
 Y TURISMO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 MARÍA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 MARIBEL JIMÉNEZ DECEÑA
 RECTORA DE SALUD, DEPORTE
 Y ASUNTOS MIGRATORIOS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


SECRETARIO DEL
MAYORANTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC
T.S.B., TLAX
2021 - 2024


C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTREAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
COMITENTE SOCIAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 2024


I. UMA: Es la referencia económica en pesos para determinar en cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como de las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.


C. GUILLERMO BARRÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL
COMITENTE SOCIAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 2024


II. CML. PÚBLICOS. Es el costo unitario por metro luz obtenido de la suma de los gastos por mantenimiento de infraestructura y de los elementos de consumo de energía eléctrica de las áreas de los sitios públicos de acceso general a toda la población, como son parques públicos, bulevares, iluminación de edificios públicos, semáforos, canchas deportivas, iluminaciones festivas, iluminaciones especiales, sustitución de cables subterráneos o aéreos, iluminación de monumentos, energía de las fuentes, dividido entre el número de luminarias correspondiente a este servicio, el resultado se divide entre la constante de veinticinco metros, que corresponde al promedio de distancia interpostal de luminarias de forma estándar.


C. JORÉ MARGARITO MENDOZA ZUÑIGA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PROTECCIÓN Y CONTROL DEL AMBIENTE
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 2024



C. FREDY TORRES ROMALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PÚBLICOS,
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y REGULARIDAD
DE GOBIERNO
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 2024


III. CML. COMÚN. Es el costo unitario por metro luz obtenido de la suma de los gastos por el mantenimiento de infraestructura y de los elementos de iluminación, además de los energéticos de los sitios generales y vialidades secundarias y terciarias o rurales del municipio que no se encuentren contemplados en CML. PÚBLICOS, dividido entre el número de luminarias que presten este servicio, el resultado se divide entre la constante de veinticinco metros de distancia interpostal de luminarias de forma estándar.


C. TERESELA OSORIO PALANCA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y
DEPORTES
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 2024


IV. CU. Es el costo unitario por los gastos generales del servicio, que se obtiene de la suma de los gastos por administración y operación del servicio, así como las inversiones en investigación para una mejor eficiencia tecnológica y financiera que realice el municipio, dividido entre el número de sujetos pasivos que tienen contrato con Empresa Suministradora de Energía.


C. ESTHER ROSALES
PRESIDENTA MUNICIPAL
COMITENTE SOCIAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 2024


V. FRENTE. Es la cantidad de metros luz de cara a la vía pública que el predio del sujeto pasivo tenga, siendo aplicable el que se especifica en esta ley.


C. ESTELINO GONZALEZ GARCIA
SECRETARIO DE ASUNTOS PÚBLICOS,
ECOLOGÍA Y TIERRAS COMUNICACIONALES
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 2024



C. MARA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 2024



C. ISABEL JIMÉNEZ DECEÑA
REGIDORA DE SALUD, DEPORTE
Y ASUNTOS GEOGRAFICOS
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 2024


 
**SECRETARÍA DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE ZILTALTEPEC
 T.S.S., TLAX
 2021 - 2024**


**C. JAIR CARLOS RODRÍGUEZ
 CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024**

Solo y exclusivo para condominios su frente es considerado la unidad resultante de la división del total del frente iluminado entre el total de condóminos.

VI. MDSIAP=SIAP: Es la fórmula para el cálculo del monto de la contribución y/o tarifa, determinado en Moneda Nacional y/o en UMAS que aplicado al beneficio de cada sujeto pasivo dado en metros luz, considerando su frente y los montos de las 3 variables CML.PUBLICOS, CML.COMUN y CU, que determina el monto a contribuir por el derecho de alumbrado público, aplicable en todo el territorio municipal.

VII. METRO LUZ. Es la unidad de medida que representa el costo que incluye todos los costos que representa el brindar el servicio de alumbrado público en el área comprendida desde la mitad de la vialidad, boulevard, calle, pasillo, privada, callejón o andador de que se trate, en forma paralela hasta el límite exterior del inmueble que se beneficia del alumbrado público en una distancia de un metro.


**C. JOSÉ MARGARITO MENDOZA ZÚÑIGA
 ASISTENTE SOCIAL, SALUD, SEGURIDAD,
 INSTALACIONES Y OBRAS DEL PATRIMONIO
 MUNICIPAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024**


**C. GONZALO CÁZ BARRERA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024**


**C. ANDRÉS TORRES MORALES
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 INSPECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD
 PÚBLICA
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024**


Relación de gastos para la prestación del servicio de alumbrado público que lleva a cabo el municipio de Ziltaltepec Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2023 y su cálculo de 3 variables que integran la fórmula de aplicación MDSIAP se describen:

Este municipio tiene en cuenta, los costos por la prestación del servicio de alumbrado público, y se puede ver en la **Tabla A** la relación de estos, en la **Tabla B**, sus respectivos cálculos de las 3 variables que integran la fórmula (CML PUBLICOS, CML COMUN, Y C.U) y por último en la **Tabla C** la conversión a UMAS.

El destino es la satisfacción de las atribuciones del Estado relacionadas con las necesidades colectivas o sociales o de servicios públicos, se hace la observación que las contribuciones a los gastos públicos constituyen una obligación de carácter público.

Y siendo que para este ejercicio fiscal 2023 asciende a la cantidad de \$3,189,660.00 (Tres millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta pesos m.n.), como se desglosa en la tabla "A"


**TRINIDAD ORTEGA PALACIOS
 CAROLINA
 FISCALÍA DE INGRESOS Y
 CULTURA
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024**


**C. ROQUE JAVIER
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024**


**CATALINO GONZÁLEZ GARCÍA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
 Y PESQUERÍA MUNICIPAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024**


**MARIA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024**


**ISABEL JIMÉNEZ ORCINA
 REGIDORA DE SALUD, DEPORTES
 Y ASISTENCIA ODONTOLÓGICA
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024**

[Handwritten Signature]
 SECRETARIO DEL
 AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC
 T.S.S., TLAX
 2021 - 2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024

Se considera un total de 2600 (Dos mil seiscientos) usuarios contribuyentes.

VER ORIGEN DE LAS TABLAS DE CÁLCULO, A, B, Y C. COMO SIGUE:

❖ TABLA A:

TABLA A: DATOS ESTADISTICOS NECESARIOS, PARA LA DETERMINACION DE LOS COSTOS AL MES Y QUE MULTIPLICADOS POR DOCE MESES TENEMOS EL PRESUPUESTO ANUAL POR LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO, DEL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAXCALA EJERCICIO FISCAL 2023

MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAXCALA. (RESUMEN DE DATOS PARA EL CALCULO DEL DAP) EJERCICIO FISCAL 2023	DATOS DEL MUNICIPIO, AL MES	TOTAL DE LUMINARIAS	INVERSIÓN EXISTENTE DEL MUNICIPIO EN LUMINARIAS	OBSERVACIONES	PRESUPUESTO TOTAL ANUAL POR EL SERVICIO DE ALUBRADO PUBLICO, MUNICIPAL
1	2	3	4	5	6
CENSO DE LUMINARIAS ELABORADO POR CFE		890.00			
<u>AI.-GASTOS DE ENERGÍA, AL MES POR EL 100% DE ILUMINACION PUBLICA</u>	\$255,000				\$ 3,060,000.00
<u>BI.-GASTOS POR INFLACIÓN MENSUAL DE LA ENERGÍA, AL MES= POR 0.011</u>	\$ 2,805.00				\$ 33,660.00
B-1).-PORCENTAJE DE LUMINARIAS EN ÁREAS PUBLICAS	35%				
B-1-1).-TOTAL DE LUMINARIAS EN AREAS PUBLICAS	346.5				
B-2).-PORCENTAJE DE LUMINARIAS EN ÁREAS COMUNES	65%				
B-2-2).-TOTAL DE LUMINARIAS EN AREAS COMUNES	643.5				
<u>C).-TOTAL DE SUJETOS PASIVOS CON CONTRATOS DE CFE</u>	2600				
D).-FACTURACIÓN (CFE) POR ENERGÍA DE ÁREAS PUBLICAS AL MES	\$ 89,250.00				
E).-FACTURACIÓN (CFE) POR ENERGÍA DE ÁREAS COMUNES AL MES	\$ 165,750.00				
<u>F).-TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO (AL MES) PERSONAL PARA EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACION</u>	\$ 8,000.00				\$ 96,000.00

C. JOSÉ GUERRERO HERNANDEZ
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024



C. ANDRÉS TORRES MORALES
 DIRECTOR DE INGENIERÍA PÚBLICA, REVISIONES PROYECTOS E INSPECCIÓN DE OBRAS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024



C. TATIANA CRISTINA PALANCA
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024



CARILMO GONZÁLEZ GARCÍA
 DIRECTOR DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA Y TERRITORIO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024



MARIA ELENA ORTEGA HUERTA
 SINDICA MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024



ISABEL JIMÉNEZ DECENA
 REGIDORA DE SALUD, DEPORTES Y ASUNTOS MIGRATORIOS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024



C. DIEGO JIMÉNEZ SANCHEZ
 PRESIDENTE DE COMISIÓN SANITARIA MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024

[Handwritten Signature]

G).-TOTAL DE GASTOS DE COMPRA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LUMINARIA, LINEAS ELECTRICAS Y MATERIALES RECICLADOS	\$				
H).-TOTAL DE SUSTITUCIONES AL MES DE POSTES METALICOS DAÑADOS Y/O POR EL TIEMPO AL MES.	\$				
I).-TOTAL DE GASTOS DE CONSUMIBLES AL MES PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.	\$				
J).-RESUMEN DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL MES (DAÑO POR EL MUNICIPIO) TOTAL SUMA DE G) + H) + I) = J	\$				\$
K).-PROMEDIO DE COSTO POR LUMINARIA OV-15 EN PROMEDIO INSTALADA VÍAS PRIMARIAS (ÁREAS PUBLICAS) INCLUYE LEDS	\$	346.5	\$	1,992,375.00	
L).-PROMEDIO DE COSTO POR LUMINARIA S DE DIFERENTES TECNOLOGÍAS, VÍAS SECUNDARIAS (ÁREAS COMUNES), INCLUYE LEDS	\$	843.5	\$	3,442,725.00	
M).-MONTO TOTAL DEL MOBILIARIO DE LUMINARIAS= RESULTADO "A"			\$	5,435,100.00	UTILIZAR LA DEPRECIACIÓN MENSUAL TOMANDO COMO BASE EL TOTAL DE INVERSIÓN DE LUMINARIAS
N).-MONTO DE GASTOS AL AÑO POR EL SERVICIOS ENERGÍA, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO					\$
					3,189,660.00

❖ **TABLA B.**

TABLA B.-DETERMINACION DE LAS VARIABLES QUE INTEGRAN LA FORMULA CML.PUBLICOS, CML.COMUN, Y CU, CON REFERENCIA A LA TABLA A.

A	B	C	D	F
INCLUYE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE GASTOS DEL MUNICIPIO	CML. PÚBLICOS	CML. COMUNES	CU	OBSERVACION

C. ANA LUISA TORRES MORALES
MEMBRADA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
INSPECCIÓN PREVENTIVA E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

C. ANA LUISA TORRES MORALES
MEMBRADA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
INSPECCIÓN PREVENTIVA E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

C. ANA LUISA TORRES MORALES
MEMBRADA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
INSPECCIÓN PREVENTIVA E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024


SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO
DE ZIHUALTEPEC
TLAX.
2021 - 2024


CIBELIO GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARA ECOCLOGÍA
MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024


MARIA ELENA ORTEGA
HUERTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024


DANIEL JIMÉNEZ UEDERA
SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTE
Y ASISTENCIA SOCIAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

C. ENRIQUE J. GARCÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 COMISIÓN
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTRUCCIONES
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021-2024

C. GERMAN DÍAZ SANCHEZ
 PRESIDENTE DE COMISIÓN DE
 PRESUPUESTO Y FINANZAS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021-2024

(1).- GASTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PROMEDIO DE UNA LUMINARIA AL MES (DADO POR EL MUNICIPIO Y/O CONCESIONADO) ES IGUAL : RESUMEN DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS PREVENTIVO Y CORRECTIVO MES / TOTAL DE LUMINARIAS, EN EL TERRITORIO MUNICIPAL	\$	\$		GASTOS POR UNA LUMINARIA
(2).- GASTOS POR DEPRECIACIÓN PROMEDIO DE UNA LUMINARIA: ES IGUAL A MONTO TOTAL DEL MOBILIARIO SEGÚN SU UBICACION (K Y/O L) / 60 MESES/ TOTAL DE LUMINARIAS, SEGÚN SU UBICACIÓN. (REPOSICION DE LUMINARIAS DE LAS QUE SE LES ACABO LA VIDA ÚTIL A CADA 60 MESES (5 AÑOS))	\$ 95.83	\$ 89.17		GASTOS POR UNA LUMINARIA
(3).- GASTOS PROMEDIOS PARA EL MUNICIPIO POR ENERGIA DE UNA LUMINARIA AL MES ES IGUAL: TOTAL DE GASTOS POR ENERGÍA / EL TOTAL DE LUMINARIAS REGISTRADAS POR CFE.	\$ 257.58	\$ 257.58		GASTOS POR UNA LUMINARIA
(4).- GASTOS POR INFLACIÓN DE LA ENERGIA, DE UNA LUMINARIA AL MES: ES IGUAL AL GASTO PARA EL MUNICIPIO POR ENERGIA DE UNA LUMINARIA RENGLON (3) AL MES Y MULTIPLICADO POR LA INFLACION MENSUAL DE LA ENERGIA DEL AÑO 2022 MES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE LA TARIFA DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE FUE DE 0.005% PROMEDIO MENSUAL.	\$ 2.83	\$ 2.83		GASTOS POR UNA LUMINARIA
(5).- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO , AL MES POR SUJETO PASIVO ES IGUAL: A GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (F) AL MES ENTRE EL TOTAL DE SUJETOS PASIVOS REGISTRADOS EN CFE (C)			\$ 3.08	GASTO POR SUJETO PASIVO
(6) TOTALES SUMAS DE GASTOS POR LOS CONCEPTOS (1) + (2) + (3) + (4) = X	\$ 356.24	\$ 349.58		TOTAL DE GASTOS POR UNA LUMINARIA
(7) TOTALES SUMAS DE GASTOS POR LOS CONCEPTOS (5) + (6) + (7) = Y			\$ 3.08	TOTAL DE GASTOS POR CADA SUJETO PASIVO REGISTRADO EN CFE
(8) GASTO POR METRO LINEAL AL MES, DE LOS CONCEPTOS (X) ES IGUAL AL GASTOS TOTALES POR UNA LUMINARIAS / UNA CONSTANTE DE 25 METROS EQUIDISTANCIA MEDIA INTERPOSTAL / ENTRE DOS FRENTE	\$ 7.12	\$ 6.99		

C. JOSÉ MANUEL MORALES
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PRESUPUESTO Y FINANZAS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021-2024

C. ANDRÉS TORRES MORALES
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PRESUPUESTO Y FINANZAS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021-2024

C. TEOPILA ORTEGA PLAZOS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PRESUPUESTO Y FINANZAS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021-2024

SECRETARIO DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC
 TOL. TLAX.
 2021-2024

Tabla B donde se hacen los respectivos cálculos para la determinación de 3 variables que integran la fórmula MDSIAP=SIAP, que determina los valores de CML PÚBLICOS, CML COMUN y CU.

C. DEIBLINDO GONZALEZ GARCIA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PRESUPUESTO Y FINANZAS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021-2024

C. MARISA ELENA ORTEGA HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021-2024

C. MARISOL JAVIERREZ MARTINEZ
 SECRETARIA DE SALUD, DEPORTE
 Y ASISTENCIA SOCIAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021-2024

C. ENRIQUE JAVIERREZ SANCHEZ
 PRESIDENTE DE COMISIÓN
 PRESUPUESTO Y FINANZAS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021-2024


 C. JOSE DIAZ BLANCO
 PRESIDENTE DE COMISIÓN
 PROTECCIÓN DE DERECHOS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRALOR
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

❖ TABLA C.

Tabla C: Conversión de pesos a UMA de las tres variables, CML PÚBLICOS, CML COMÚN, C.U. y que son las que se encuentran en la fórmula MDSIAP y aplicados según el beneficio que tiene cada sujeto pasivo. Esta expresado en seis bloques según su beneficio dado en METROS LUZ y su monto de contribución dado en UMA.

TABLA C: CONCENTRADO DE CÁLCULOS DE VALORES DE: CML. PÚBLICOS, CML. COMÚN, CU, PARA APLICACIÓN EN FÓRMULA DATOS EN UMA				
CML. PÚBLICOS	0.0740			APLICAR , EN FORMULA, MDSIAP
CML. COMÚN		0.0727		APLICAR , EN FORMULA, MDSIAP
CU			0.0320	APLICAR , EN FORMULA MDSIAP

Así basados en las anteriores consideraciones matemáticas, el Municipio tiene a bien determinar cómo aplicables para el ejercicio fiscal 2023, los valores siguientes:

VALORES DE LAS VARIABLES DADOS EN UMAS.

- CML. PÚBLICOS (0.0740 UMA)
- CML. COMÚN (0.0727 UMA)
- CU. (0.0320 UMA)

Tarifa:

Se obtiene por la división de la base gravable entre el número de usuarios contribuyentes registrados en la empresa suministradora de energía eléctrica, a saber 2600 usuarios registrados.


 C. JOSÉ MIGUEL MENDOZA ZUÑIGA
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ECONOMÍA
 PRODUCCIÓN Y COMERCIO DEL MUNICIPIO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 TEPALI CRISTINA PALMAY
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 CRISTIANO GONZÁLEZ GARCÍA
 SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA
 Y PESQUERÍA MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024


 SECRETARIO DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC
 S.S., TLAX
 2021 - 2024


 MARÍA ELENA ORTEGA
 MUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX


 ISABEL JIMÉNEZ DECENA
 REGIDORA DE SALUD, DEPORTE
 Y ASUNTOS DEBATORIOS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024


 C. ADELIS TORRES MORALES
 REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 DIFUSIÓN FISIOLÓGICA E IGUALDAD
 DE GÉNERO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024


 C. ENRIQUE JUAN MENDOZA
 PRESIDENTE DE COMISIÓN
 SAN JUAN SANCHEZ SANTOS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024

[Handwritten signature]


 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC
 T.L.A.X. 2021-2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX. 2021-2024

MDSIAP=FRONTE*(CML PUBLICOS + CML COMUN) + CU.

Monto de la contribución:

Para la recuperación de los costos por la prestación del servicio de alumbrado público se establecen seis bloques de tarifas fijas que limitativamente determinan la tarifa aplicable en razón del beneficio obtenido en metros luz (MDSIAP 1 A MDSIAP 54).

Dada la naturaleza jurídica del DAP como un derecho complejo se determina que la tarifa del Metro Luz es idéntica para todos los usuarios contribuyentes del servicio más será proporcional al beneficio que reciba en cantidad de metros luz dada la mayor complejidad que representa para el Estado su otorgamiento.

Columna A: Del bloque uno al bloque seis están referenciados el nivel de beneficio que tiene cada sujeto pasivo aplicando la misma fórmula en todos los 54 niveles.

Columna F: Cantidad de metros luz de beneficio cobrados, de acuerdo a su monto histórico de DAP aportado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Columna G: Monto de aportación de DAP dado en UMAS. Para los bloques Uno y Dos las tarifas serán bimestrales y para el bloque Tres en adelante las tarifas son mensuales.

En los 6 bloques se aplican los mismos montos de las variables CML PUBLICOS, CML COMUN, CU, dados en UMA.

1.-BLOQUE UNO: VIVIENDAS (APLICACION BIMESTRAL)

CLASIFICACION DE TIPO DE SUJETO PASIVO. APLICANDO EL CALCULO DE MDSIAP. DE ACUERDO AL FRONTE ILMINADO (VALORES EN METROS LUZ)	DESDE (VALORES EN METROS LUZ DE FRONTE ILMINADO)	HASTA (VALORES EN METROS LUZ DE FRONTE ILMINADO)	METROS LUZ MAXIMOS DE UN SUJETO PASIVO	VALOR DE MDSIAP MAXIMO EN UMAS	TARIFA GENERAL APLICADA A CADA SUJETO PASIVO EN UMA EN RAZON DEL FRONTE ILMINADO
A	B	C	D	E	F

C. JOSÉ MANUEL MEDINA ZUÑIGA
 DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS DE ABRILLANTAMIENTO Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX. 2021-2024

C. ANDRÉS TORRES MORALES
 DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS DE ABRILLANTAMIENTO Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX. 2021-2024

C. TELPI CRIVELLA PALFOX
 DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ABRILLANTAMIENTO Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX. 2021-2024

CATALINO GONZÁLEZ GARCÍA
 DIRECTOR DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA Y TERRITORIO RURAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX. 2021-2024

MARIA ELENA ORTEGA HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX. 2021-2024

ROSEL JIMÉNEZ DECEMA
 DIRECTORA DE SALUD, DEPORTE Y ASUNTOS MIGRATORIOS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX. 2021-2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX. 2021-2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUALTEPEC T.S.S., TLAX 2021 - 2024



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024

Guillemos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 1	0.00	0.14	560	82.189	0.052
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 2	0.15	0.39	560	82.189	0.090
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 3	0.40	0.72	560	82.189	0.137
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 4	0.73	1.07	560	82.189	0.190
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 5	1.08	1.59	560	82.189	0.265
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 6	1.60	2.52	560	82.189	0.402
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 7	2.53	4.26	560	82.189	0.657
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 8	4.27	5.62	560	82.189	0.857
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 9	5.83	6.88	560	82.189	1.041
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 10	6.89	9.18	560	82.189	1.379

C. JOSÉ MARCELO MEDINA JUÁREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INGENIERÍA, MANUTENCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



1-BLOQUE UNO: VIVIENDAS (APLICACIÓN BIMESTRAL) -A

CLASIFICACION DE TIPO DE SUJETO PASIVO, APLICANDO EL CALCULO DE MDSIAP, DE ACUERDO AL FRENTE ILUMINADO (VALORES EN METROS LUZ)	DESDE (VALORES EN METROS LUZ DE FRENTE ILUMINADO)	HASTA (VALORES EN METROS LUZ DE FRENTE ILUMINADO)	METROS LUZ MAXIMOS DE UN SUJETO PASIVO	VALOR DE MDSIAP MAXIMO EN UMAS	TARIFA GENERAL APLICADA A CADA SUJETO PASIVO EN UMA EN RAZON DEL FRENTE ILUMINADO
A	B	C	D	E	F
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 11	0.00	6.57	560	82.189	0.996
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 12	6.58	19.67	560	82.189	2.917
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 13	19.68	27.65	560	82.189	4.088

C. ANTONIO TORRES MORALES
SECRETARÍA DE RECURSOS PÚBLICOS, INGENIERÍA, MANUTENCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



2-BLOQUE DOS: NEGOCIOS/COMERCIOS (APLICACIÓN BIMESTRAL)

CLASIFICACION DE TIPO DE SUJETO PASIVO, APLICANDO EL CALCULO DE MDSIAP, DE ACUERDO AL FRENTE ILUMINADO (VALORES EN METROS LUZ)	DESDE (VALORES EN METROS LUZ DE FRENTE ILUMINADO)	HASTA (VALORES EN METROS LUZ DE FRENTE ILUMINADO)	METROS LUZ MAXIMOS DE UN SUJETO PASIVO	VALOR DE MDSIAP MAXIMO EN UMAS	TARIFA GENERAL APLICADA A CADA SUJETO PASIVO EN UMA EN RAZON DEL FRENTE ILUMINADO
A	B	C	D	E	F
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 14	0.00	1.73	560	82.1892	0.285
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 15	1.74	2.99	560	82.1892	0.429
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 16	2.70	3.35	560	82.1892	0.524
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 17	3.36	4.36	560	82.1892	0.671
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 18	4.37	6.57	560	82.1892	0.849
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 19	5.58	7.50	560	82.1892	1.132
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 20	7.51	10.67	560	82.1892	1.598
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 21	10.68	17.41	560	82.1892	2.587
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 22	17.42	26.95	560	82.1892	3.986
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 23	26.95	31.75	560	82.1892	4.690

C. ROSA CRISTINA PLAZA
SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



C. OSWALDO GONZALEZ GARCIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



C. MARÍA ELENA ORTEGA HUERTA
SECRETARÍA DE SALUD
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



C. ROSA JIMÉNEZ ORTEGA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



[Handwritten signature]

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 - 2024



C. GONZÁLEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE TRINIDAD
SANTOZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC
T.B.S., TLAX.
2021 - 2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTIENES
PRESIDENTE DE COMISIÓN
CIVIL MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANTOZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

3-BLOQUE TRES INDUSTRIAS PEQUEÑAS. (APLICACION MENSUAL)

CLASIFICACION DE TIPO DE SUJETO PASIVO, APLICANDO EL CALCULO DE MDSIAP, DE ACUERDO AL FRENTE ILUMINADO (VALORES EN METROS LUZ)	DESDE (VALORES EN METROS LUZ DE FRENTE ILUMINADO)	HASTA (VALORES EN METROS LUZ DE FRENTE ILUMINADO)	METROS LUZ MAXIMOS DE UN SUJETO PASIVO	VALOR DE MDSIAP MAXIMO EN UMAS	TARIFA GENERAL APLICADA A CADA SUJETO PASIVO EN UNA EN RAZON DEL FRENTE ILUMINADO
A	B	C	D	E	F
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 24	0.00	100.00	560	82.1892	14.703
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 25	100.01	175.00	560	82.1892	25.706
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 26	175.01	200.00	560	82.1892	29.374
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 27	200.01	250.00	560	82.1892	36.709
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 28	250.01	300.00	560	82.1892	44.045
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 29	300.01	350.00	560	82.1892	51.380
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 30	350.01	400.00	560	82.1892	58.716
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 31	400.01	470.00	560	82.1892	66.065
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 32	470.01	560.00	560	82.1892	82.189
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 33	560.00	560.00	560	82.1892	82.189

C. JONAS MENDOZA ZUNIGA
REGIDOR DE CABALLERÍA, HONORABLE
REGULACIÓN Y CONTROL DEL ENTORNO
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANTOZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

4-BLOQUE CUATRO INDUSTRIAS MEDIANAS. (APLICACION MENSUAL)

CLASIFICACION DE TIPO DE SUJETO PASIVO, APLICANDO EL CALCULO DE MDSIAP, DE ACUERDO AL FRENTE ILUMINADO (VALORES EN METROS LUZ)	DESDE (VALORES EN METROS LUZ DE FRENTE ILUMINADO)	HASTA (VALORES EN METROS LUZ DE FRENTE ILUMINADO)	METROS LUZ MAXIMOS DE UN SUJETO PASIVO	VALOR DE MDSIAP MAXIMO EN UMAS	TARIFA GENERAL APLICADA A CADA SUJETO PASIVO EN UNA EN RAZON DEL FRENTE ILUMINADO
A	B	C	D	E	F
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 34	0.00	49.97	560	82.1892	7.364
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 35	49.98	60.96	560	82.1892	8.976
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 36	60.97	91.43	560	82.1892	13.446
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 37	91.44	139.84	560	82.1892	20.647
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 38	139.85	205.24	560	82.1892	30.142
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 39	205.25	267.34	560	82.1892	39.253
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 40	267.35	324.67	560	82.1892	47.664
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 41	324.68	560.00	560	82.1892	82.189
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 42	560.00	560.00	560	82.1892	82.189
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 43	560.00	560.00	560	82.1892	82.1892

C. ANDRÉS TORRES MORALES
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
SERVICIOS FINANCIEROS E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANTOZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

CATLINO GONZÁLEZ GARCÍA
REGIDOR DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANTOZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

MARIA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANTOZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

IVABEL JIMÉNEZ DE
REGIDORA DE SALUD, DEPORTE
Y SERVICIOS COMUNITARIOS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANTOZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

C. ENRIQUE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN
SALUD, DEPORTE Y
SERVICIOS COMUNITARIOS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANTOZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. COMISARÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE ZIHUALTEPEC
T.S.S., TLAX.
2021 - 2024



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTURAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

5.-BLOQUE CINCO INDUSTRIAS GRANDES (APLICACIÓN MENSUAL)

CLASIFICACION DE TIPO DE SUJETO PASIVO, APLICANDO EL CALCULO DE MDSIAP, DE ACUERDO AL FRENTE ILUMINADO (VALORES EN METROS LUZ)	DESDE (VALORES EN METROS LUZ DE FRENTE ILUMINADO)	HASTA (VALORES EN METROS LUZ DE FRENTE ILUMINADO)	METROS LUZ MAXIMOS DE UN SUJETO PASIVO	VALOR DE MDSIAP MAXIMO EN UMAS	TARIFA GENERAL APLICADA A CADA SUJETO PASIVO EN UNA EN RAZON DEL FRENTE ILUMINADO
A	B	C	D	E	F
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 44	0.00	100.00	560	82.1892	14.703
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 45	100.01	150.00	360	82.1892	22.038
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 46	150.01	250.00	560	82.1892	36.709
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 47	250.01	350.00	560	82.1892	51.380
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 48	350.01	450.00	360	82.1892	66.051
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 49	450.01	560.00	560	82.1892	82.1892
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 50	560.00	560.00	560	82.1892	82.1892
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 51	560.00	560.00	560	82.1892	82.1892
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 52	560.00	560.00	560	82.1892	82.1892
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 53	560.00	560.00	560	82.1892	82.1892

C. ANE MARIANO MENDOZA ZUAGA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INGENIERÍA, PLANEACIÓN Y CONTROL DE ENTENDIMIENTO
MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. FREDY TORRES MORALES
PRESIDENTE DE INGENIERÍA PÚBLICA, INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INGENIERÍA DE GOBIERNO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



6.-BLOQUE SEIS INDUSTRIAS GRANDES (APLICACIÓN MENSUAL)

CLASIFICACION DE TIPO DE SUJETO PASIVO, APLICANDO EL CALCULO DE MDSIAP, DE ACUERDO AL FRENTE ILUMINADO (VALORES EN METROS LUZ)	DESDE (VALORES EN METROS LUZ DE FRENTE ILUMINADO)	HASTA (VALORES EN METROS LUZ DE FRENTE ILUMINADO)	METROS LUZ MAXIMOS DE UN SUJETO PASIVO	VALOR DE MDSIAP MAXIMO EN UMAS	TARIFA GENERAL APLICADA A CADA SUJETO PASIVO EN UNA EN RAZON DEL FRENTE ILUMINADO
A	B	C	D	E	F
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 54	0.00	560.00	360	82.1892	82.189

C. JESSICA GARCÍA PALACIOS
SECRETARÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



En los seis bloques fue aplicada la misma fórmula para el cálculo de monto de la contribución para cada clasificación de sujeto pasivo, pero en todos los casos se utilizan los datos de las 3 variables que se localizan en la tabla C, si el sujeto pasivo considera que su aplicación real debe ser menor porque es menor su beneficio dado en metros luz, en este caso primero presentara su solicitud al ayuntamiento para pedir su revisión de acuerdo al recurso de revisión.

Los usuarios contribuyentes inconformes respecto de su monto de contribución deberán promover el recurso de revisión dirigido a la Tesorería Municipal, quien

CAROLINA GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ECOLOGÍA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



MARIA ELENA ORTEGA HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



ISABEL JIMÉNEZ DECENA
REGIDORA DE SALUD, DEPORTE Y SERVICIOS RECREATIVOS
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024





C. JUAN CARLOS RIVERA
CONTRENO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021-2024



C. GONZALO DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE ASESORIA
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

realizará la verificación de su frente dado en metros luz y aplicará la fórmula MDSIAP y reconsiderará su nuevo monto de contribución la cual deberá pagarse en la misma Tesorería, y de acuerdo al convenio de pago celebrado al efecto entre las dos partes.

Los predios rústicos que no cuenten con un contrato en la Empresa Suministradora de Energía deberán pagar en tesorería del ayuntamiento de acuerdo a la fórmula su frente iluminado y aplicando la fórmula MDSIAP y como tarifa mínima dos metros luz al mes, que se deben pagar de forma conjunta con el impuesto predial.

Época de pago:

El cobro de derecho de alumbrado público podrá ser:

De manera mensual, y/o bimestral, cuando se realice por medio de la empresa Suministradora de energía.

De manera mensual, cuando se realice a través del Sistema Operador del Agua Potable.

De manera mensual, bimestral y/o anual, cuando se realice por la Tesorería del Ayuntamiento por convenio entre las dos partes.

De forma anual cuando se trate de predios urbanos, rústicos o baldíos que no cuenten con un contrato de con la empresa suministradora de energía eléctrica.

C. JOSÉ BERNARDO MEDINA JUÍGA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA MUNICIPAL,
MANTENIMIENTO Y OBRAS DEL TERRITORIO
MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021-2024



C. ROSA CRISTINA PALFOX
SECRETARÍA DE ECONOMÍA,
MANTENIMIENTO DE OBRAS Y
SERVICIOS
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021-2024



[Handwritten signature]
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
DE ZIHUALTEPEC
2021-2024



C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
SERVICIOS FISCALES E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021-2024

Equilibrio del egreso con el ingreso DAP, 2023.

De igual forma, el Municipio podrá convenir con la suministradora de energía eléctrica, que los excedentes de la recaudación por concepto de derechos de alumbrado público (DAP) sean devueltos al municipio, para que este último los aplique en el mantenimiento y administración del sistema de alumbrado público.

[Handwritten signature]

CADILINO GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA,
MANTENIMIENTO DE OBRAS Y
SERVICIOS
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021-2024



MARIA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021-2024



ENRIQUE JIMÉNEZ DECEBA
REGIDOR DE BALDÍO, DEPÓSITO
Y ASESORÍA GUBERNAMENTAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021-2024



C. ENRIQUE ANTONIO SANCHEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN
DE SERVICIOS
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021-2024

[Handwritten signature]



C. Sistema de Alumbrado
 Ayuntamiento de Tlaxcala
 Tlaxcala, Tlaxcala
 2021 - 2024



C. ANTONIO RODRIGUEZ
 CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La Tesorería Municipal deberá asignar el monto total del dinero excedente únicamente para la constante modernización, mejora y mantenimiento de los sistemas de alumbrado público municipal.

ADJUNTO ÚNICO: Recurso de revisión

[Handwritten signature]



SECRETARIO DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC
 T.S.S., TLAX
 2021 - 2024

Será procedente el recurso de revisión en los siguientes casos:

- I.- Cuando la cantidad de metros luz asignados al contribuyente difieran de su beneficio real;

El plazo para interponer el recurso será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que ocurrió el acto por el cual solicita la aclaración y deberán tener por lo menos los siguientes requisitos:

- I.- Ser dirigido al C. presidente Municipal Constitucional;
- II.- Nombre completo del promovente, la denominación o razón social, domicilio para oír y recibir notificaciones, así como número telefónico;
- III.- Los hechos que den motivo al recurso, bajo protesta de decir verdad;
- IV.- Los agravios que le cause y los propósitos de su promoción;
- V.- Se deberán incluir las pruebas documentales públicas o privadas que acrediten la cantidad exacta de metros luz cuya aplicación solicitan, con excepción de cuando se trate de una solicitud de descuento, en cuyo caso deberá acreditar los requisitos de la fracción I a VI únicamente;
- VI.- Además se deberá anexar los documentales que den evidencia y probanza visual de frente iluminado y sus dimensiones;
- VII.- Fecha, nombre y firma autógrafa, y

En cuyo caso de que no sepa escribir se estará a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala.

Tratándose de predios rústicos o aquellos que se encuentren en el proceso de construcción, deberán presentar la licencia de construcción correspondiente, clave catastral y original o copia certificada de escritura pública que acredite la legítima propiedad o posesión. En caso de ser arrendatario del inmueble, bastará el contrato de arrendamiento correspondiente.

C. JOSÉ WILFREDO MORALES JUJICA
 SECRETARIO DE ECONOMÍA, FINANZAS,
 FISCALÍA Y CONTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024



C. ANDRÉS TORRES MORALES
 REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS,
 PROMOCIÓN PRESUPUESTAL Y FISCALIDAD
 DE GÓBIERNO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024



C. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
 CULTURA
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024



CAROLINO GONZÁLEZ GARCÍA
 SECRETARÍA DE MEDICINA, ECOLOGÍA
 Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024



MARIA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX
 2021 - 2024

[Handwritten signature]



IBABEL JIMÉNEZ DECENA
 SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTE
 Y ASUNTOS URBANOS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024

C. GABRIEL JAVIER MORALES
 SECRETARÍA DE COMERCIO,
 INDUSTRIA Y TURISMO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021 - 2024





C. GUERRA GARCÍA BRUNO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO
 2021 2024

[Handwritten signature]



C. SAN CARLOS RODRIGUEZ
 CONTADOR PÚBLICO
 REGISTRO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024

[Handwritten signature]

Se deberá adjuntar al recurso de revisión:

- I.- Una copia de los documentos que acrediten la propiedad o posesión del inmueble;
 - II.- El documento que acredite su personalidad cuando actúen en nombre de otro o de personas morales;
- No serán admisibles ni la tercería ni la gestión de negocios; y
- III.- La documentación original de pago del DAP y dos copias simples.

En la interposición del recurso procederá la suspensión, siempre y cuando:

- I.- La solicite expresamente el promovente;
- II.- Sea procedente el recurso;
- III.- Se presente la garantía por el o los períodos recurridos que le sean determinados por la autoridad administrativa;

La autoridad deberá acordar, en su caso, la suspensión o la denegación de la suspensión dentro de los siguientes cinco días hábiles.

Se tendrá por no interpuesto el recurso cuando:

- I.- Se presente fuera de plazo;
- II.- No se haya acompañado la documentación que acredite la personalidad del promovente y sus originales para cotejo, y
- III.- El recurso no ostente la firma o huella del promovente.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DEL
 AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC
 T.S.S., TLAX.
 2021 2024



C. ANDRÉS TORRES MORALES
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 INTERIOR Y ASUNTOS EXTERNOS Y
 IGUALDAD DE GÉNERO

ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024

[Handwritten signature]

Se desechará por improcedente el recurso:

- I.- Contra actos que sean materia de otro recurso y que se encuentre pendiente de resolución, promovido por el mismo recurrente y por el propio acto impugnado;
- II. Contra actos que no afecten los intereses jurídicos del promovente;
- III. Contra actos consentidos expresamente; y
- IV. Cuando se esté tramitando ante los tribunales algún recurso o defensa legal interpuesto por el promovente, que pueda tener por efecto modificar, revocar o nulificar el acto respectivo.

[Handwritten signature]

ISABEL JIMÉNEZ DECENA
 RESIDORA DE SALUD, DEPORTE
 Y ASUNTOS MIGRATORIOS

ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024



ANITA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024

[Handwritten signature]



C. ENRIQUE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
 REGISTRO DE OTORGAMIENTO
 DE BIENES RAÍCELES
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024

[Handwritten signature]

C. JOSÉ MARRAMÓN HERRERA ZUÑIGA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024



ROSALBA CRISTINA PALACIOS
 GARCÍA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024



CAROLINO GONZÁLEZ GARCÍA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
 PESQUERÍA Y TERRESTRE
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 2024



[Handwritten signature]



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
COMISARIO DE SEGURIDAD
PÚBLICA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAJ.
2021-2024



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
COMISARIO DE SEGURIDAD
PÚBLICA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAJ.
2021-2024

[Handwritten signatures in blue ink]

Son consentidos expresamente los actos que, durante los primeros veinte días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a su ejecución, no fueron impugnados por cualquier medio de defensa.

Será sobreseído el recurso cuando:

- I.- El promovente se desista expresamente;
- II.- El agraviado fallezca durante el procedimiento;
- III. Durante el procedimiento sobrevenga alguna de las causas de improcedencia a que se refiere el párrafo anterior;
- IV.- Por falta de objeto o materia del acto respectivo; y
- V.- No se probare la existencia del acto respectivo.

[Handwritten signature]
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
ZITLALTEPEC
T.S.S., TLAJ.
2021 - 2024

La autoridad encargada de resolver el recurso podrá:

Retirar total o parcialmente el subsidio durante la tramitación del recurso o con posterioridad a su resolución y podrá restituirlo a petición de parte, así como aumentarlo o disminuirlo discrecionalmente.

La autoridad administrativa, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se presentó el recurso de aclaración, deberá resolver de forma escrita y por notificación en estrados del ayuntamiento al recurrente, previa valoración de las pruebas presentadas por el recurrente, si ha probado o no su dicho y, en su caso, podrá:

- I.- Desecharlo por improcedente o sobreseerlo;
- II.- Confirmar el acto administrativo;
- III.- Modificar el acto recurrido o dictar uno nuevo que le sustituya;
- IV.- Dejar sin efecto el acto recurrido; y
- V.- Revocar el cobro del derecho de alumbrado público.

C. ANDRÉS TORRES MORALES
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DEFENSA PROTECCIÓN E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAJ.
2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La resolución del recurso se fundará en derecho y examinará todos y cada uno de los agravios hechos valer por el recurrente teniendo la autoridad la facultad de

CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DEFENSA PROTECCIÓN E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAJ.
2021-2024

MARIA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAJ.
2021-2024

RODRIGUEZ DECEÑA
REGIDOR DE SALUD, DEPORTE
Y ASUNTOS LABORALES
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAJ.
2021-2024

C. ANDRÉS TORRES MORALES
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DEFENSA PROTECCIÓN E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAJ.
2021-2024

C. JOSÉ INNOVATIVO MENDOZA ZARZA
REGIDOR DE ASUNTOS PÚBLICOS, AGRIPECUA,
RECREACIÓN Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAJ.
2021-2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
COMISARIO DE SEGURIDAD
PÚBLICA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAJ.
2021-2024

C. GUADALUPE SANDOVAL
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE FISCALÍA
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

invocar hechos notorios; pero, cuando uno de los agravios sea suficiente para desvirtuar la validez del acto impugnado bastará con el examen de dicho punto.

En caso de no ser notificada la resolución del recurso por estrados, el recurrente podrá solicitarla ante la autoridad administrativa recurrida, quien deberá hacerlo entonces, dentro de los tres días hábiles siguientes a la segunda solicitud.

DE LA EJECUCIÓN

El recurso de revisión se tramitará y resolverá en los términos previstos en esta ley y, en su defecto, se aplicarán, de manera supletoria, las disposiciones contenidas en el Código Fiscal para el Estado de Tlaxcala.

C. ANTONIO TORRES MORALES
 SECRETARIO DEL
 AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC
 S. P. A. TLAX.
 2021-2024

**TÍTULO SEXTO
 PRODUCTOS**

C. ANTONIO TORRES MORALES
 SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 SERVICIOS MIGRANOS E IGUALDAD
 DE GÉNERO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

**CAPÍTULO I
 ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO**

Artículo 53. Los productos que obtenga el Municipio por concepto de enajenación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del mismo, se registraran en la cuenta pública de acuerdo con el monto de las operaciones realizadas, siempre y cuando el Ayuntamiento apruebe la enajenación de los mismos por interés público y el Congreso del Estado autorice las operaciones.

CAPÍTULO II

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

Artículo 54. Por el arrendamiento del auditorio municipal se cobrará la siguiente:

TARIFA

- I. Eventos particulares y sociales, 15 UMA.
- II. Eventos lucrativos, 100 UMA.
- III. Instituciones deportivas y educativas, no se cobrará.

C. ESTEBAN JAVIER SANCHEZ
 PRESIDENTE DE COMISIÓN
 LOCAL DE FISCALÍA
 2021-2024

C. ESTEBAN JAVIER SANCHEZ
 PRESIDENTE DE COMISIÓN
 LOCAL DE FISCALÍA
 2021-2024

C. JOSÉ INÉS MENDOZA ZÚIGA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE FISCALÍA
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. CRISTÓBAL GONZÁLEZ GARCÍA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE FISCALÍA
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. MARÍA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. MARÍA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. MARÍA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024



C. GONZALO DÍAZ BARTOZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. JAVIER CARLOS RODRÍGUEZ
CONTURAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signatures in blue ink]

Artículo 55. El arrendamiento de otros bienes inmuebles municipales se regulará por lo estipulado en los contratos respectivos y las tarifas que se cobren serán establecidas por el Ayuntamiento, considerando el uso del inmueble, la superficie ocupada, la ubicación y su estado de conservación.

Los subarrendamientos que se realicen sin el consentimiento del Ayuntamiento serán nulos y se aplicará una multa al arrendatario, que en ningún caso podrá ser inferior a 20 UMA.

CAPÍTULO III POR EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN EL TIANGUIS

Artículo 56. Los ingresos por concepto de arrendamiento o la explotación de los bienes señalados, en el artículo 221 del Código Financiero, se regularán por lo estipulado en los contratos respectivos establecidos por el Ayuntamiento.

Tratándose de tianguis, las cuotas para el uso de suelo se pagarán de conformidad con las tarifas acordadas por la autoridad municipal mediante acuerdo administrativo las cuales no excederán de 2.5 UMA.

CAPÍTULO IV ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

Artículo 57. Por la renta de camiones propiedad del Municipio, se cobrará la siguiente tarifa:

- I. Por viajes de arena hasta seis m³, 10 UMA.
- II. Por viajes de grava hasta seis m³, 15 UMA.
- III. Por viajes de piedra hasta seis m³, 20 UMA.

CAPÍTULO V OTROS PRODUCTOS

Artículo 58. Los ingresos provenientes de la inversión de capitales con fondos del erario municipal se recaudarán de acuerdo con las tarifas y condiciones estipuladas en cada caso, en los términos que señalan los artículos 221 fracción II, y 222 del Código Financiero. Las operaciones bancarias deberán ser registradas a nombre del Ayuntamiento y formarán parte de la cuenta pública.

C. JOSÉ MARCELO HERRERA ZARZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
REVENUES Y CONTRIBUCIONES
MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. TEREZA CRISTINA PALMOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA,
REVENUES Y CONTRIBUCIONES Y
MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
PROTECCIÓN FINANCIERA E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
DE ZIHUALTEPEC
T.S.S. TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

C. ISABEL JIMÉNEZ DECEMA
SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTE
Y ASISTENCIA RECREATIVOS
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. MARÍA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. CRISTINO GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y RECREACIÓN
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. DANIEL JAVIER SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE COMERCIO
Y TURISMO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



[Handwritten signature in blue ink]




SECRETARÍA DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE ZIHUALTEPEC
 T.S.S., TLAX
 2021 - 2024

TÍTULO SÉPTIMO
APROVECHAMIENTOS
CAPÍTULO I
RECARGOS

Artículo 59. Los adeudos por la falta de pago oportuno de los impuestos y derechos causarán un recargo por la demora de cada mes o fracción cobrándose sólo hasta el equivalente a 5 años del adeudo respectivo, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 60. Cuando se concedan prorrogas para el pago de créditos fiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Código Financiero y en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

CAPÍTULO II
MULTAS

Artículo 61. Las multas por infracciones a que se refiere el artículo 223 fracción II del Código Financiero, cuya responsabilidad recae sobre los sujetos pasivos de una prestación fiscal, serán sancionadas cada una con multas que a continuación se especifican:

TARIFA

- I. Por no empadronarse o no refrendar la licencia en los términos establecidos en la presente Ley, de 5 a 10 UMA.
- II. Por omitir los avisos o manifestaciones que previene el Código Financiero, en sus diversas disposiciones o presentarlos fuera de plazos, de 5 a 10 UMA.
- III. Por el incumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la presente Ley, se pagará por concepto de infracciones de acuerdo a lo siguiente:

a) Anuncios adosados:

- 1. Por falta de solicitud de expedición de licencia, de 3 a 5 UMA, y
- 2. Por el no refrendo de licencia, de 2 a 3 UMA.

b) Anuncios pintados y murales:

- 1. Por falta de solicitud de expedición de licencia, de 3 a 4 UMA, y
- 2. Por el no refrendo de licencias, de 2 a 3 UMA.

C. JONÉ MIRAMONTE MENDOZA ZUNIGA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA, FINANZAS,
 INFRACCIONES Y CUANTÍA DEL IMPUESTO
 MUNICIPAL
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

C. JONÉ MIRAMONTE MENDOZA ZUNIGA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA, FINANZAS,
 INFRACCIONES Y CUANTÍA DEL IMPUESTO
 MUNICIPAL
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

C. ANDRÉS TORRES MORALES
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 SERVICIOS PREVENIVOS E IGUALDAD
 DE GÉNERO
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

CATALINO GONZÁLEZ GARCÍA
 SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y
 BIENESTAR ANIMAL
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

MARÍA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

MIGUEL JIMÉNEZ DECEMA
 REGIDOR DE SALUD, DEPORTE
 Y ASUNTOS EMIGRATORIOS
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 - 2024

C. COMITÉ EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
2021 - 2024

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC
T.S.F., TLAX
2021 - 2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024

c) Estructurales:

1. Por falta de solicitud de expedición de licencias, de 5 a 8 UMA, y
2. Por el no refrendo de licencia, de 3 a 5 UMA.

[Handwritten signature]

d) Luminosos:

1. Por falta de solicitud de expedición de licencias, de 7 a 13 UMA, y
2. Por el no refrendo de licencia, de 4 a 7 UMA.

IV. El incumplimiento a lo dispuesto por esta Ley en materia de obras públicas, desarrollo urbano, ecología y protección civil, se sancionará con multa de 7 a 9 UMA.

Artículo 62. Cuando sea necesario emplear el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivo un crédito fiscal, las personas físicas y morales estarán obligadas a pagar los gastos de ejecución de acuerdo a lo establecido en el Título Décimo Tercero, Capítulo IV del Código Financiero.

Artículo 63. Las infracciones no comprendidas en este Título que contravengan las disposiciones fiscales municipales se sancionaran de acuerdo a lo dispuesto por el Código Financiero.

Artículo 64. Las tarifas de las multas por infracciones no contempladas en el artículo 60 de esta Ley se cobrarán de acuerdo a lo que establecen los reglamentos municipales, el Bando de Policía y Gobierno Municipal, así como en todas y cada una de las otras disposiciones reglamentarias de conformidad con los montos que establezcan los ordenamientos jurídicos que las contengan y tendrán el carácter de créditos fiscales.

C. JOSÉ MARGARITO MEMBRIZA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024

**CAPÍTULO III
INDEMNIZACIONES**

C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024

Artículo 65. Los daños y perjuicios que se ocasionen a las propiedades e instalaciones del Ayuntamiento se determinarán y cobrarán por concepto de indemnización con base en lo dispuesto por las leyes de la materia.

**CAPÍTULO IV
HERENCIAS, DONACIONES Y SUBSIDIOS**

C. ENRIQUE JIMÉNEZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO
SANCHEZ SANTOS TLAX
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024

Artículo 66. Las cantidades en efectivo o los bienes que obtenga la Hacienda del Municipio por concepto de herencias, legados, donaciones y subsidios, se harán efectivas de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia, mismas que se deberán ser integradas a la Hacienda Municipal.

C. ROSA ELIZABETH PULFUK
SECRETARÍA DE ECONOMÍA,
CULTURA Y TURISMO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024

C. PATRI SOTO GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA,
CULTURA Y TURISMO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024

ISABEL ELENA ORTEGA
MUEERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024

ISABEL JIMÉNEZ DECENA
SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTE
Y ASISTENCIA SOCIAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021 - 2024

[Handwritten signature]



C. DOMINICAZ BARRAZ
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 GOBIERNO DEL ESTADO
 Tlaxcala, Tlax., 2021-2024



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRALOR
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

[Handwritten signatures in blue ink]

**TÍTULO OCTAVO
 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y
 OTROS INGRESOS**

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 67. Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas de Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios, así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

TÍTULO NOVENO

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS
 DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE
 APORTACIONES**

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 68. Son los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

C. JOSÉ MARCARITO MENDOZA ZÚÑIGA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 GOBIERNO DEL ESTADO
 Tlaxcala, Tlax., 2021-2024



[Handwritten signature in blue ink]
 SECRETARÍA DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 ZITLALTEPEC
 Tlax., Tlax.
 2021-2024



C. ANDRÉS TORRES MORALE
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD
 DE GÉNERO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

TÍTULO DÉCIMO

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y
 PENSIONES Y JUBILACIONES**

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 69. Son recursos que perciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

C. ROSA CRISTINA PULGAR
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 GOBIERNO DEL ESTADO
 Tlaxcala, Tlax., 2021-2024

TÍTULO DÉCIMO PRIMERO

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS



C. FRANCISCA ANNE MARQUEZ
 SECRETARÍA DE COMERCIO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 Tlaxcala, Tlax., 2021-2024

CAROLINO GONZÁLEZ GARCÍA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA
 Y MEDIO AMBIENTE
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024



MARIA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

[Handwritten signature in blue ink]



ISABEL JIMÉNEZ DECENA
 SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTE
 Y ASUNTOS ORATORIOS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. GERARDO RIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
PRACONAL 2021-2024
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

SECRETARÍA DEL
MUNICIPIO
DE ZITLALTEPEC
T.S.S., TLAX
2021-2024

C. AMARILLO RODRIGUEZ
CONTEBLAN
PRESIDENTE ASISTENTE
COMUNITARIO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX
2021-2024

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 70. Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos o externos, a corto plazo o largo plazo, aprobados en términos de la legislación correspondiente. Los créditos que se obtienen son por: emisiones de instrumentos en mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor a partir del día uno de enero de dos mil veintidós y estará vigente hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, previa publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los montos previstos en la presente Ley, son estimados y pueden variar conforme a los montos reales de recaudación para el ejercicio, en caso de que los ingresos captados por el Municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, durante el ejercicio fiscal al que se refiere esta Ley, sean superiores a los señalados, se faculta a dicho Ayuntamiento para que tales recursos los ejerza en las partidas presupuestales de obra pública, gastos de inversión y servicios municipales, en beneficio de sus ciudadanos.

ARTÍCULO TERCERO. A falta de disposición expresa en esta Ley, se aplicarán en forma supletoria, en lo conducente, las leyes tributarias, hacendarias, reglamentos, bandos, y disposiciones de observancia general aplicables en la materia.

ANEXOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS

(ARTÍCULO 52) ANEXO I

DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO

C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DEFENSORÍA FISCAL Y IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

CAPITULO UNICO

ESTIMULOS FISCALES CORRESPONDIENTE AL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO.

ISABEL ELENA ORTEGA
RUEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX

ISABEL JIMÉNEZ DECENA
SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTE
Y ASERTOS LABORATORIOS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX
2021-2024

CAROLINO GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA,
DEFENSORÍA FISCAL Y IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX
2021-2024

C. FRANCISCO ALBERTO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA,
DEFENSORÍA FISCAL Y IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX
2021-2024

C. JOSÉ MANUEL MEMBRILLA ZUÑIGA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA,
PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

PAULA CRISTINA PALANFOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL
GOBIERNO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 2024

[Handwritten signature]

ARTICULO CUARTO. Los estímulos fiscales que corresponden al Artículo 52 para el cobro del derecho de alumbrado público en los bloques, se aplicaran por pronto pago como siguen:

VIVIENDAS

ESTIMULOS FISCALES	
1.-BLOQUE UNO VIVIENDAS	
CLASIFICACION DE TIPO DE SUJETO PASIVO, APLICANDO EL CALCULO DE MDSIAP, DE ACUERDO AL FRENTE ILUMINADO (VALORES EN METROS LUZ)	ESTIMULO FISCAL EN UMAS, RESPECTO DEL MAXIMO, EN PORCENTAJE
A	B
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 1	99.94%
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 2	99.88%
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 3	99.83%
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 4	99.77%
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 5	99.68%
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 6	99.51%
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 7	99.20%
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 8	98.96%
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 9	98.73%
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 10	98.32%



C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y
TIERRAS FISCALES E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 2024

[Handwritten signature]



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL
GOBIERNO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 2024

[Handwritten signature]

C. JOSÉ WILFRIDO MENDOZA ZUÑIGA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, INFRAESTRUCTURA Y
MANTENIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 2024



ESTIMULOS FISCALES	
1.-BLOQUE UNO VIVIENDAS -A	
CLASIFICACION DE TIPO DE SUJETO PASIVO, APLICANDO EL CALCULO DE MDSIAP, DE ACUERDO AL FRENTE ILUMINADO (VALORES EN METROS LUZ)	ESTIMULO FISCAL EN UMAS, RESPECTO DEL MAXIMO, EN PORCENTAJE
A	B
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 11	98.79%
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 12	96.45%
NIVEL DE BENEFICIO, MDSIAP 13	95.03%



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
DE ZIHUALTEPEC
TLAX.
2021 - 2024

[Handwritten signature]

C. TEPALÁ ORTEGA FLORES
SECRETARIA DE EDUCACION Y
CULTURA
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 2024



[Handwritten signature]



IVARRA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 2024

[Handwritten signature]



IBARRA JIMÉNEZ DECENA
SECRETARIA DE SALUD, DEPORTE
Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 2024



RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIO DE EDUCACION
Y CULTURA
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 2024



C. CARLOS JAVIER SANCHEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN
SAN ALON GARCÉS
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021 2024

[Handwritten signature]



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTEJERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. ANDRÉS TORRES MORALES
RECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
SERVICIOS PUNTALES E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. GUERRICIONA
PRESIDENTE DE COMISIÓN
MUNICIPAL DE SEGURIDAD
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

NEGOCIOS

ESTIMULOS FISCALES	
2.-BLOQUE DOS NEGOCIOS	
CLASIFICACION DE TIPO DE SUJETO PASIVO, APLICANDO EL CALCULO DE MDSIAP, DE ACUERDO AL FRENTE ILUMINADO (VALORES EN METROS LUZ)	ESTIMULO FISCAL EN UMAS, RESPECTO DEL MAXIMO, EN PORCENTAJE
A	B
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 14	99.65%
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 15	99.48%
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 16	99.36%
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 17	99.18%
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 18	98.97%
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 19	98.62%
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 20	98.06%
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 21	96.85%
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 22	95.15%
NIVEL DE ENEFICIO, MDSIAP 23	94.26%

INDUSTRIAS PEQUEÑAS

ESTIMULOS FISCALES	
3.-BLOQUE TRES INDUSTRIAS PEQUEÑAS	
CLASIFICACION DE TIPO DE SUJETO PASIVO, APLICANDO EL CALCULO DE MDSIAP, DE ACUERDO AL FRENTE ILUMINADO (VALORES EN METROS LUZ)	ESTIMULO FISCAL EN UMAS, RESPECTO DEL MAXIMO, EN PORCENTAJE
A	B
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 24	82.11%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 25	68.72%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 26	64.26%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 27	55.34%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 28	46.41%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 29	37.46%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 30	28.56%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 31	16.07%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 32	0.00%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 33	0.00%

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC
T.S., TLAX
2021 - 2024



C. DORIS MARIE SANCHEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN
MUNICIPAL DE SEGURIDAD
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

C. JOSÉ MARIANO MENDOZA ZUÑIGA
RECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, ALBERCA
DE AGUAS CALIENTES, DEL PATRIMONIO
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. TEODORA CRISTINA MUÑOZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN
MUNICIPAL DE SEGURIDAD
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. CATALINO GONZALEZ GARCIA
RECTOR DE AGRICULTURA, ECOLOGIA
Y TURISMO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. MARÍA ELENA ORTEGA
PUERTA
SINDACO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. MARÍA ELENA ORTEGA
PUERTA
SINDACO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024



C. ISABEL JIMÉNEZ ORCINA
RECTORA DE SALUD, DEPORTE
Y ASISTIDOS ERRATORIOS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024





C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
SECRETARÍA
PROCESOS INTERNOS
CONSTITUCIONAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
BÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

[Handwritten signature]

INDUSTRIAS MEDIANAS.

ESTIMULOS FISCALES	
4-BLOQUE CUATRO IND. MEDIANAS	
CLASIFICACION DE TIPO DE SUJETO PASIVO, APLICANDO EL CALCULO DE MDSIAP, DE ACUERDO AL FRENTE ILUMINADO (VALORES EN METROS LUZ)	ESTIMULO FISCAL EN UMAS, RESPECTO DEL MAXIMO, EN PORCENTAJE
A	B
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 34	91.04%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 35	89.08%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 36	83.64%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 37	75.00%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 38	63.33%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 39	52.24%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 40	42.01%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 41	0.00%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 42	0.00%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 43	0.00%



C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DESBROCHOS PASAJOS Y E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
BÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

[Handwritten signature]



C. GONZALO GARCÍA GARCÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
DESARROLLO PRODUCTIVO
Y COMERCIO EXTERNO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
BÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

[Handwritten signature]

C. JOSÉ BERGAMANTO MENDOZA ZUÑIGA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
DESARROLLO PRODUCTIVO Y
COMERCIO EXTERNO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
BÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024



INDUSTRIAS GRANDES

ESTIMULOS FISCALES	
4-BLOQUE CUATRO IND. MEDIANAS	
CLASIFICACION DE TIPO DE SUJETO PASIVO, APLICANDO EL CALCULO DE MDSIAP, DE ACUERDO AL FRENTE ILUMINADO (VALORES EN METROS LUZ)	ESTIMULO FISCAL EN UMAS, RESPECTO DEL MAXIMO, EN PORCENTAJE
A	B
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 34	91.04%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 35	89.08%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 36	83.64%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 37	75.00%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 38	63.33%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 39	52.24%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 40	42.01%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 41	0.00%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 42	0.00%
NIVEL DE BENEFICIO MDSIAP 43	0.00%



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
DE ZIHUALTEPEC
TLAX.
2021-2024

[Handwritten signature]

C. TUPILA JESUS PALAZOZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
DESARROLLO PRODUCTIVO Y
COMERCIO EXTERNO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
BÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024



[Handwritten signature]



MARÍA ELENA ORTEGA
HUERTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
BÁNCHEZ SANTOS, TLAX.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTE
Y ASUNTOS INICIALES
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
BÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024


GONZALO GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
BÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024



C. ENRIQUE JAVIER FERRAZ
SECRETARÍA DE COMERCIO
Y TURISMO
ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
BÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

[Handwritten signature]

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTRERAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MARIA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

C. MARIA ELENA ORTEGA HUERTA
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSE MARGARITO MENDOZA ZUÑIGA
REGIDOR DE HACIENDA Y OBRA PÚBLICA.



CIBELINO GONZÁLEZ GARCÍA
REGIDOR DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA
Y TERRITORIO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

C. CATALINO GONZALEZ GARCIA
REGIDOR DE AGRICULTURA Y ECOLOGIA



C. ANDRES TORRES MORALES
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

C. ANDRES TORRES MORALES
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. TEOFILA CIRENIA PALAFOX CARMONA
REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA



ISABEL JIMÉNEZ DECENA
REGIDORA DE SALUD, DEPORTE
Y ASISTENCIA COMUNITARIA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

C. ISABEL JIMENEZ DECENA
REGIDOR DE SALUD Y DEPORTE

C. GERMAN DIAZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE COM. FRANCISCO JAVIER MINA



C. GERMAN DIAZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE COM. FRANCISCO JAVIER MINA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

C. JOSE MARGARITO MENDOZA ZUÑIGA
REGIDOR DE HACIENDA, OBRA PÚBLICA,
INDUSTRIA Y COMERCIO DEL TERRITORIO
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024



C. CATALINO GONZALEZ GARCIA
REGIDOR DE AGRICULTURA Y ECOLOGIA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024



C. CIBELINO GONZÁLEZ GARCÍA
REGIDOR DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA
Y TERRITORIO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024



C. CIBELINO GONZÁLEZ GARCÍA
REGIDOR DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA
Y TERRITORIO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024





C. ENRIQUE JAVIER SANCHEZ
PRESIDENTE DE COM. SAN JUAN BAUTISTA MIER
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024



C. ANTONIO RODRIGUEZ
COMISIONADO
MAYORADO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

C. ENRIQUE JAVIER SANCHEZ
PRESIDENTE DE COM. SAN JUAN BAUTISTA MIER

LIC. REYNALDO BARRERA HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO
DE ZITLALTEPEC
T.S.O., TLAX
2021-2024

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE
INGRESOS 2023.

C. JONÉ SEPARENO REYNOLDA ZUNIGA
SECRETARIA DE ECONOMIA LOCAL, INDUSTRIA,
MANUFACTURAS Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024



C. ANTONIO RODRIGUEZ
COMISIONADO
MAYORADO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

[Signature]



C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DEFENSA PÜBLICA Y IGUALDAD
DE GÉNERO
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

[Signature]



MARIA ELENA ORTIGA
FUERTA
SECRETARIA MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024



MARCELA JIMÉNEZ DE CERNA
SECRETARIA DE SALUD, DEPORTE
Y ASUNTOS RECREATIVOS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024



OSCAR GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GECOLOGIA
Y AMBIENTE
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024






C. GERARDO SÁNCHEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
 CONTRERAS
 REGIDOR MUNICIPAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

EXPOSICION DE MOTIVOS

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS TLAX.

Que conforme a lo previsto en el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 87, 90, y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 269, 275, y 285 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios así como 1, 2, 3, 12, 13, 33 fracción IV, 35, 36, 37, 38 y 41 fracción II y 81, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; establecen que el Ayuntamiento del Municipio de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala es un órgano de gobierno de elección popular y directa de una entidad de derecho público integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de regidores que la Ley determine, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene la facultad para administrar libremente su hacienda; la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que se pertenezcan, de las contribuciones, y otros ingresos determinados a su favor por la legislatura local, así como por participaciones federales; cuyo propósito, es satisfacer en el ámbito de su respectiva competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentre asentada en su territorio, así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral del municipio de ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos.

Que, es una atribución del Municipio de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala; en términos de lo establecido en los artículos 86, segundo párrafo, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 33 fracción I y II, 47, fracción I, inciso a), de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; presentar al Congreso del Estado de Tlaxcala, a más tardar el último día hábil del mes de septiembre del año en curso, la iniciativa de Ley de Ingresos que deberá regir el año siguiente; en la que se propondrán las tasas, cuotas, y/o tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y en su caso productos o aprovechamientos; previa autorización de los miembros que la integran.

La presente Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos para el ejercicio fiscal 2023 que se presenta a la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, tiene como objetivo, establecer una estimación de las sumas, de los conceptos por los cuales la Administración Municipal de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos, podrá conseguir los recursos económicos suficientes, que se requieren, para llevar a cabo la realización de sus funciones y servicios establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III incisos a), b), c), d), e), f) y g), tales funciones tienen un fin común en beneficio de la ciudadanía del Municipio de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala.


 C. JOSÉ HERRERA MENDOZA ZÚÑIGA
 REGIDOR MUNICIPAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024


 C. MIRENDA TORRES MORALES
 REGIDORA MUNICIPAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024


 REGIDORA MUNICIPAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024


 CATALINO GONZÁLEZ GARCÍA
 REGIDOR MUNICIPAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024


 MARIA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024


 RAFAEL JUÁREZ DECEM
 REGIDOR DE SALUD, DEPORTE
 Y ASISTENCIA COMUNITARIA
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024


 C. SINDICO JAVIER SÁNCHEZ
 REGIDOR MUNICIPAL
 ZILTALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. COMANDANTE EN JEFE
 FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRIBUCIONES
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

La Administración Municipal del Ayuntamiento de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos enfrentará una serie de retos importantes en materia del gasto público, para el ejercicio fiscal 2023, ya que se requiere de suficientes recursos para crear infraestructura básica, aumentar la prestación de servicios básicos, y la puesta en marcha de los programas y proyectos municipales en beneficio de la ciudadanía, las estrategias que esta administración está tomando es definitivamente fomentar y aumentar la recaudación de los ingresos fiscales, el manejo responsable de los recursos públicos basándose en principios de disciplina presupuestal, austeridad, economía, honradez, transparencia, eficiencia, y eficacia, de esta manera se proyectan ahorros presupuestarios importantes que se traducirán en inversión pública en beneficio de la ciudadanía del municipio.

Esta iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos incluye un estimado de ingresos por el orden de la cantidad de \$ 47,888,074.66 (Cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y ocho mil setenta y cuatro pesos 66/100 M.N) recursos que se clasifican de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como disposiciones en materia de Contabilidad Gubernamental, Coordinación Fiscal, Disciplina Financiera, Responsabilidad Hacendaria, Transparencia, y rendición de cuentas.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX 2021-2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE DRECHO DE ALUMBRADO PUBLICO

Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia y como una facultad constitucional, propondrán a las Legislaturas Estatales las cuotas y tarifas aplicables al cobro del derecho del alumbrado público (DAP) con el objeto de generar los recursos económicos suficientes y programados en el Presupuesto de Egresos para satisfacer la prestación del servicio de alumbrado público en beneficio de todas las comunidades del municipio. Es el mismo Presupuesto de Egresos el que **considera e integra todos los gastos relacionados con la prestación del servicio de alumbrado público y su recuperación de estos por medio del cobro del derecho de alumbrado público.**

El Alumbrado Público es un servicio municipal que se otorga por mandato de ley en rango constitucional para que el Municipio brinde el servicio de iluminación artificial en todo el territorio municipal, así como una iluminación mínima necesaria en los espacios públicos, así como las vialidades en general, de forma que se garantice la seguridad de vehiculos y peatones, para prevenir accidentes como para impedir actos delictivos.

C. JOSÉ WILFRIDO MENDOZA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD AMBIENTAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

C. FREDY TORRES MORALES
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA
 RECURSOS FINANCIEROS E INFLUENCIA
 DE GOBIERNO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

TRICIA CRISTINA PALACIOS
 CÁRTERA
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 GOBIERNO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

CATALINO GONZÁLEZ GARCÍA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 GOBIERNO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

MARIA ELENA ORTEGA HUERTA
 SINDICA MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX 2021-2024

RODRIGO JIMÉNEZ DECEMI
 SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTE Y ASUNTOS SOCIALES
 GOBIERNO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

C. DIEGO SÁNCHEZ
 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX
 2021-2024

C. GONZALEZ BARRON
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

SECRETARÍA DEL
MUNICIPIO
DE ZITLALTEPEC
T.S.S. TLAX
2021-2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICO
REGISTRADO PROFESIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX
2021-2024

En muchas ocasiones, el alumbrado público también es empleado con fines de ornamentales como iluminaciones decorativas para resaltar edificios históricos o para adornar plazas y parques durante la noche, así como las señalizaciones viales luminosas y semaforización.

Es por ello que el Artículo 115 constitucional en su fracción IV permite al Municipio el cobro a los sujetos pasivos del derecho de alumbrado público, con esto se hace la recuperación de **estos gastos que le genera la prestación del servicio de alumbrado público conocido por sus siglas "DAP"** siempre haciéndolo dentro del marco jurídico y respetando los derechos humanos y las garantías individuales para que se haga de manera proporcional y equitativa, así como en observancia de los Principios de Legalidad y Certeza Tributaria, cobrando el DAP como un derecho y no como un impuesto, sin violar preceptos constitucionales, y siempre haciéndolo con la garantía de que sus tarifas sean iguales para todos los que reciban servicios análogos, también que tengan proporcionalidad y equidad, de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisprudencia.

En este nuevo Derecho de Alumbrado Público se cumplen los requisitos de un derecho debido a que su base gravable es EL COSTO QUE LE REPRESENTA AL MUNICIPIO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO y su tarifa está calculada en estricta observancia de la acción de inconstitucionalidad 15/2007 del municipio de Guerrero, Coahuila el cual aclara que el carácter constitucional de la base gravable consiste en dividir EL TOTAL DEL GASTO QUE LE GENERA EL SEVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO ENTRE EL TOTAL DE USUARIOS REGISTRADOS EN COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ADEMAS LAS TARIFAS TIENEN RELACION CON EL BENEFICIO DE FRENTE DEL INMUEBLE QUE TIENE DE CADA SUJETO PASIVO. En esta situación no se viola el art. 73 fracción XXIX numeral 5 inciso a) constitucional, pero para individualizar la carga tributaria, nuestra fórmula, para el cálculo de la tarifa (MDSIAP) Y EN ESTRICTA OBSERVANCIA DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 1/2020 DERECHOS. EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, AL PREVER EL COBRO DE 200 (DOSCIENTAS) UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) POR EL REGISTRO DE UN ACTO TRASLATIVO DE DOMINIO Y DIVERSAS CUOTAS POR OTROS

C. JOSÉ INDRANTINO MENDOZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

C. ANA CRISTINA PALMOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

CATALINO GONZALEZ
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA
Y TERRESTRIOS MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021-2024

MARIA ELENA ORTEGA
MUCITA
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021-2024

ISABEL JIMENEZ DECEMA
SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTES
Y ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS TLAX.
2021-2024


C. GERMANO GARCÍA SÁNCHEZ
 PRESIDENTE DE COMISIÓN
 EDUCACIÓN LOCAL 2021
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX. 2021-2024


**SECRETARÍA DEL
 AYUNTAMIENTO
 DE ZITLALTEPEC
 T.G.S., TLAX.
 2021 - 2024**


**C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
 CONTRERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024**

SERVICIOS, NO TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA, publicada en el Semanario Judicial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, se satisfizo la proporcionalidad de los derechos mediante la utilización del PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD con los supuestos jurídicos en que se encuentra el beneficiario de la iluminación pública atendiendo al costo que para el municipio representa el brindar el servicio de alumbrado público dentro de tales supuestos, con el objeto de individualizar la carga tributaria del sujeto pasivo y respetar las garantías individuales de los principios de proporcionalidad y equidad tributaria derivados del artículo 31 fracción IV Constitucional y, además, para lograr una contribución que refleje en pecunio, la necesidad e intención del gobierno municipal de sostener la operación y mantenimiento del alumbrado público.

Las consideraciones de la contradicción de tesis 312/2010 dieron lugar a la tesis P. V/2012 (10a.), visible a página 227, Libro XV, Tomo 1, diciembre de 2012, con número de registro digital: 2002290, de la Décima Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, de título, subtítulo y texto siguientes:

**"DERECHOS POR SERVICIOS. APLICACIÓN DE LOS
 CRITERIOS DE RAZONABILIDAD.**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que los principios tributarios de proporcionalidad y equidad contenidos en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratándose de derechos por servicios, deben analizarse en función de la correlación entre la cuota a pagar y el costo del servicio de que se trate, a través de criterios de razonabilidad y no de cuantía, ya que para el caso de servicios divisibles prestados por el Estado, el equilibrio entre el costo del servicio y la cuota a pagar debe efectuarse mediante el establecimiento de criterios razonables, conforme a los cuales desde un análisis cualitativo, se verifique que la individualización del costo se efectúa en función de la intensidad del uso del servicio. En este sentido, el análisis de razonabilidad consiste en verificar que la unidad de medida utilizada para individualizar el costo del servicio, esto es, el referente, se relacione con su objeto y que el parámetro

C. JOSÉ MARIBERTO MENDOZA Z...
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA, FISCALÍA
 FEDERAL Y GACETA DEL AYUNTAMIENTO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. ANIBAL TORRES MONALES
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA, FISCALÍA
 FEDERAL Y GACETA DEL AYUNTAMIENTO
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

**TEOFILA CRISTINA PALACIOS
 GARCÍA**
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
 CULTURA
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

CATALINO GONZÁLEZ GARCÍA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA
 Y TERRESTRE LOCAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

**ANITA ELENA ORTEGA
 HUERTA**
 SINDICO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

ANNE JIMÉNEZ DECENA
 SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTE
 Y ASUNTOS GREGATORIOS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. GERMAN DIAZ SANCHEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

SECRETARÍA DEL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC
 S.S., TLAX
 2021-2024

C. JAVIER CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRALOR GENERAL
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX

individualice los costos en función de la intensidad del uso, lo que conlleva a que pague más quien más utilice el servicio. Por su parte, para el análisis del parámetro debe identificarse si el tipo de servicio es simple o complejo, para con ello determinar si en la cuota debe existir o no una graduación; así, los servicios simples son aquellos en los que las actividades que desarrolla directamente el Estado para prestarlos no se ven modificadas por su objeto, mientras que en los complejos las actividades directamente relacionadas con la prestación del servicio varían con motivo de las características de su objeto; en este sentido, **en el primer caso el parámetro no debe reflejar una graduación en la intensidad, pues el aumento en el uso está determinado por las veces en que se actualice el hecho imponible, mientras que en el segundo el parámetro debe reflejar la graduación en la intensidad del uso.**"

La mayor cantidad de luminarias frente a un predio dan mayores niveles lumínicos, y por ende, consumen más energía eléctrica que debe ser pagada mensualmente por el Ayuntamiento a la empresa suministradora de energía eléctrica. El Ayuntamiento, en consecuencia, debe comprar más refacciones y dar más mantenimiento que en aquellos casos donde existen pocas luminarias o posiblemente no exista incluso el servicio, o existiéndolo, el predio puede ser propiedad de múltiples propietarios o poseedores en cuyo caso deberán repartir equitativamente entre si el costo de la fracción correspondiente.

No por ello se distingue la ubicación del predio dentro del territorio municipal dentro de la Ley de Ingresos de **Zitlaltepec Tlaxcala**, puesto que se haría una discriminación en razón de la capacidad contributiva del usuario, sino que se considera única y exclusivamente la existencia o inexistencia del servicio y dentro de ello, se les otorga el mismo costo del metro luz, CML Común, CML Público y CU a todos por igual, multiplicado por la cantidad de beneficio de que cada contribuyente goce, así, quienes tengan la misma cantidad de frente iluminada o metro luz contribuirán el mismo monto de la tarifa y se distinguirán de aquellos que reciban mayores o menores frentes iluminadas o metros luz como ya lo estableció la jurisprudencia en materia de proporcionalidad de derechos complejos como lo es el Derecho de Alumbrado Público.

C. JOSÉ MARGARITO MÉNDEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. HELENA TORRES MORALES
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. ROSA CERRERA PALACIOS
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

CATALDINO GONZÁLEZ GARCÍA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

MARIA ELENA ORTEGA HUERTA
 SINDICA MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

IBRAEL JIMÉNEZ DECENA
 REGIDOR DE SALUD, DEPORTE
 Y ASUNTOS QUIRÓGRAFOS
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. ENRIQUE JAVIER SANCHEZ
 PRESIDENTE DE COMISIÓN
 SAN JAVIER SANCHEZ, IBERIA
 SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024



 C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 CONTRALOR
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CONTRIBUCIONES
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024

C. COMISIÓN EJECUTIVA
 PRESIDENTE DE COMISIÓN
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONTRIBUCIONES
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024

SECRETARÍA DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE ZIHUALTEPEC
 T.E.S., TLAX.
 2021 - 2024

Los costos considerados por el Ayuntamiento para proporcionar la prestación del servicio de alumbrado público son:

- Costo por el pago mensual del suministro eléctrico que consume a cada noche las luminarias durante 12 horas continuas y durante los 365 días del año fiscal, a la empresa suministradora de energía.
- Costos del mantenimiento a esa infraestructura como son reparaciones de las luminarias (fuente luminosa, driver / balastro, carcasa/ gabinete, foto controles, cables eléctricos, conexiones menores), reparaciones de postes metálicos, reparaciones de transformadores en algunos casos, así como por robos (vandalismo) a la infraestructura y reposición de componentes eléctricos en múltiples ocasiones, pagos al personal que se encarga de proporcionar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo y a cada 5 años, por depreciación, la necesaria sustitución de luminarias que dejan de funcionar por obsolescencia tecnológica y/o por terminación de vida útil.
- Costos del control interno de la administración del servicio del alumbrado público, que se da de forma regular y continúa, durante las 24 horas diarias y los 365 días del año.

Para la recuperación de estos costos por la prestación del servicio de alumbrado público se utiliza la siguiente metodología:

- Se utilizan para su cálculo de la tarifa de cada sujeto pasivo, según el beneficio dado en metros luz, con la fórmula $MDSIAP = \text{FRENTE} * (\text{CML PUBLICOS} + \text{CML COMUN}) + \text{C.U.}$ y su aplicación es general para todo tipo de sujeto pasivo.
- Iniciando con un mínimo de metros luz de beneficio y un máximo de beneficio dado en metros luz, relacionado en 6 bloques de aplicación, siendo recaudado por dos opciones.
- Primera.- Por Tesorería del ayuntamiento del municipio a petición del sujeto

pasivo,


 CATILINO CONTRALOR GARCIA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ESCUELAS
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024


 MARIA ELENA ORTEGA
 HUERTA
 SINDICO MUNICIPAL
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024


 ENRIQUE JAVIER SANCHEZ
 PRESIDENTE DE COMISIÓN
 SALUD, DEPORTES Y
 ASIENTOS SERRATORIOS
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024


 ENRIQUE JAVIER SANCHEZ
 SECRETARÍA DE SALUD, DEPORTES
 Y ASIENTOS SERRATORIOS
 ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS TLAX.
 2021 - 2024





 C. JOSE MARRERO MEMORICA
 PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
 DE ZIHUALTEPEC
 T.L.A.X. 2021-2024

C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 CONTADOR
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 DE ZIHUALTEPEC
 T.L.A.X. 2021-2024

➤ Segunda.- Por la empresa suministradora de energía.

En ambos casos se utiliza la misma fórmula general.

Los usuarios contribuyentes se contabilizan de acuerdo a acción de Inconstitucionalidad 15/2007 del municipio de Guerrero, Coahuila, pero esta solución no funciona para municipios muy complejos como son aquellos que tengan industrias con un mayor beneficio de la iluminación pública comparado con viviendas de interés social o cuyos usuarios contribuyentes reciban un servicio que no pueda definirse solo por la iluminación de vialidades, sino también de iluminaciones de áreas de alta concentración o con áreas de mínima iluminación, en cuyo caso los usuarios contribuyentes estarían en desventaja unos respecto de los otros pues el servicio no sería equitativo entre ellos.

Pero para municipios muy grandes y con problemas complejos y multifactoriales, se tiene que buscar la proporcionalidad de un derecho de acuerdo a sus costos ya mencionados en la "Tabla "A": Tarifas de cobro" a los sujetos pasivos para la recuperación de estos costos, deben ser diferenciadas, es decir, al que tiene un beneficio menor como son las viviendas, su aportación al derecho de alumbrado público debe ser menor; y para sujetos pasivos con un frente iluminado muy grande su monto de contribución debe ser mayor. Esto es así porque los costos para el municipio son mayores. Tal sería el caso de una vivienda que tiene 10 metros de frente y si una luminaria de la calle ilumina a 30 metros, pues el gasto para el municipio es de una tercera parte de este dividido entre 2 frentes, y para un inmueble que tenga 100 metros de frente utiliza el municipio para iluminar esta calle 3 luminarias divididas entre 2 frentes.

En el primer caso la recuperación del costo es menor y en el segundo caso la recuperación del costo es mayor, con esta perspectiva existe la proporcionalidad de un derecho.

El municipio toma en cuenta que es un prestador de servicios públicos de carácter social y no obran con una pretensión de lucro, por lo tanto, utiliza de forma general la fórmula MDSIAP, en todo el territorio municipal.



 C. JOSE MARRERO MEMORICA
 PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
 DE ZIHUALTEPEC
 T.L.A.X. 2021-2024



 C. ANDRÉS TORRES MORALES
 REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA Y
 DE GÉNERO
 DE ZIHUALTEPEC
 T.L.A.X. 2021-2024



 ROSA ELENA ORTEGA
 HUEITA
 SINDICO MUNICIPAL
 DE ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS T.L.A.X.
 2021-2024



 CATALINO GONZÁLEZ GARCÍA
 REGIDOR DE SALUD, DEPORTES
 Y ASISTENCIA SOCIAL
 DE ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS T.L.A.X.
 2021-2024



 ROSA ELENA ORTEGA
 HUEITA
 SINDICO MUNICIPAL
 DE ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS T.L.A.X.
 2021-2024



 ISABEL JIMÉNEZ DE CEN
 REGIDORA DE SALUD, DEPORTES
 Y ASISTENCIA SOCIAL
 DE ZIHUALTEPEC DE TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS T.L.A.X.
 2021-2024

C. JUAN CARLOS RIVERA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE TLANTEPEC
SANTOS, TLAX. 2021-2024

Con esta metodología se puede hacer la recuperación de los gastos que le genera al municipio la prestación del servicio de alumbrado público y para mayor certeza del sujeto pasivo en cuanto al cálculo del monto de su aportación mensual, bimestral, y/o anual anexamos en 6 bloques el monto de contribución según el beneficio dado en metros luz.

Cualquier beneficiario del servicio de alumbrado público puede hacer el respectivo cálculo de su monto de contribución, solo debe aplicar nuestra fórmula del $MDSIAP=SIAP$, siendo en el bloque uno y dos, los montos se aplican al bimestre y del bloque tres al seis, los montos de aplicación mensuales.

El sujeto pasivo puede insertar el frente que tiene a la vía pública, aplicar la fórmula $MDSIAP$ y, utilizando los valores de las 3 variables de la tabla C, se calcula automáticamente su monto de contribución mensual y si se multiplica por los doce meses se tiene su monto de contribución anual. En todos los casos quedan a salvo sus derechos para que, en base al recurso de revisión establecido en esta Ley de Ingresos pueda hacer sus derechos.

Finalidad:

Es que el municipio logre el bienestar público, con una eficiente iluminación nocturna en toda la extensión de su territorio, durante 12 horas diarias y los 365 días del año fiscal.

C. JOSE MARGARITO NEVÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE TLANTEPEC
SANTOS, TLAX. 2021-2024

C. ENRIQUE JAVIER SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN
SAN JUAN BAUTISTA 2021-2024

C. ENRIQUE JAVIER SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN
SAN JUAN BAUTISTA 2021-2024

C. ANDRÉS TORRES MORALES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DEBERIOS MUESTRAS E IGUALDAD
DE GÉNERO
ESTADO DE TLANTEPEC
SANTOS, TLAX. 2021-2024

MARIA ELENA ORTEGA
HUERTA
SINDICO MUNICIPAL
ESTADO DE TLANTEPEC
SANTOS, TLAX.

EMIL JIMÉNEZ DECENA
SECRETARÍA DE SALUD, DEPENDENCIA
Y ASISTENCIA SOCIAL
ESTADO DE TLANTEPEC
SANTOS, TLAX. 2021-2024

CATALINO GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
ESTADO DE TLANTEPEC
SANTOS, TLAX. 2021-2024

C. GUADALUPE SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE TLANTEPEC
SANTOS, TLAX. 2021-2024




 C. EDUARDO GARCÍA GARCÍA
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 MUNICIPIO DE ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

C. JUAN CARLOS RIVERA
 COORDINADOR
 DEPARTAMENTO DE INICIATIVAS
 Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
 ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

SECRETARÍA DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024

JUSTIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS.

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS TLAX.

A
 C. JOSÉ MARGARITO MENDOZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA,
 SECCIONES FINANCIERAS Y CREDITICIAS
 Y DE ASISTENCIA
 MUNICIPAL
 ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024



C. ANDRÉS TORRES MORALES
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA,
 SECCIONES FINANCIERAS Y CREDITICIAS
 Y DE ASISTENCIA
 MUNICIPAL
 ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024



ROSA CRISTINA PROCOPE
 CALDERÓN
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA,
 SECCIONES FINANCIERAS Y CREDITICIAS
 Y DE ASISTENCIA
 MUNICIPAL
 ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024



En el rubro de la recaudación de Impuestos se estiman ingresos adicionales en relación al proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, la razón es que esta administración Municipal implementará una estrategia para tener una eficiente recaudación; no aumentando cargas impositivas sino mejorando la forma de recaudación por medio de promociones, descuentos, apoyos a sectores vulnerables de la población, que se traduzcan en mayor recaudación; con la finalidad de que en la asignación de participaciones en ejercicios fiscales posteriores, por parte de la Secretaría de Finanzas, le se han asignados mayores participaciones estatales, en este importante rubro en el Municipio se tiene un padrón de contribuyentes de aproximadamente 6000 predios; entre urbanos y rústicos que traducido en recursos asciende a una cartera de \$ 1, 200,000.00 (un millón Doscientos mil pesos 00/100 M.N) aproximadamente, partiendo de estos datos, la presente administración tiene un reto para aumenta la recaudación, reto que con esfuerzo y concientización de la ciudadanía se traducirán en mayor recaudación y por ende mayores y mejores servicios a la misma población.

En el rubro de las Contribuciones de Mejoras es de vital importancia la participación de la ciudadanía del Municipio, para alcanzar mayores metas en cuanto a la construcción de obras públicas, ya que a mayor aportación de beneficiarios de obras públicas mayor será el rebase de metas sea metro lineal, metro cuadrado etcétera.

En el rubro de los Derechos se están estimando ingresos superiores en relación a la iniciativa del ejercicio anterior, estos aumentos es debido a la estrategia de recaudación que no solo se implementará en el rubro de los impuestos, sino que también en el de los Derechos por los servicios que prestan todas y cada una de las unidades administrativas de este municipio de Ziltaltepec, todas las áreas están comprometidas y han asumido una gran responsabilidad y es a la vez un gran reto; el de contribuir a brindar un mejor servicio de calidad a la ciudadanía, por el suministro de agua potable, que es de los más cuestionados, todos estos servicios brindándolos en forma eficiente se traducirán en una mayor recaudación sin aumentar las cuotas, tasas y tarifas, reiteramos que nuestra mejor estrategia en este rubro para aumentar la recaudación será: mejores servicios y de calidad, ese es el reto de esta administración municipal.

CATALINO BONGÁLEZ GARCÍA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA,
 SECCIONES FINANCIERAS Y CREDITICIAS
 Y DE ASISTENCIA
 MUNICIPAL
 ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024




MARÍA ELENA ORTEGA
 MUERTA
 BRINDICO MUNICIPAL
 ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024



ISABEL JIMÉNEZ DECENA
 REGIDOR DE SALUD, DEPORTE
 Y ASUNTOS COMUNITARIOS
 ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024



C. ENRIQUE JAVIER SÁNCHEZ
 PRESIDENTE DE COMITÉ DE
 SANIDAD Y ASISTENCIA
 ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD
 SÁNCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021-2024





En el rubro de las participaciones estamos atendiendo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 5, tanto las participaciones y las aportaciones del Gobierno Federal no se están estimando recibir aumentos, únicamente estamos estimando las asignaciones establecidas en este caso las del ejercicio fiscal 2022 que fueron publicadas mediante el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En cuanto a celebración de convenios tanto con el Gobierno del Estado como con el Gobierno Federal no se tiene certeza de la asignación de estos convenios, pero la Administración Municipal realizara la gestión correspondiente.

Ante la crisis de salud que dejo la pandemia del virus SARS COVID-19, estamos en una etapa de reconstrucción económica, las economías mundiales se vieron afectadas y nuestro país no es la excepción, y en nuestro estado de igual manera; habiendo serias consecuencias tanto de salud como económicas; falta de empleos, recortes de personal en las empresas, cierres parciales de fuentes de trabajo y en casos peores el cierre definitivo, la falta de apoyos importantes gubernamentales a empresas medianas, chicas y las familiares, aunado a esto una crisis alimentaria en nuestro país causada por fenómenos naturales, precios no garantizados de la poca producción, todo esto genera el poco crecimiento económico, y a nivel familias del Municipio de Ziltaltepec se refleja en la grave afectación a sus ingresos ya que la mayoría de dedica a la elaboración de tamal de hoja de maíz y que son comercializados en diferentes Ciudades de la Republica, de esta situación la Administración Municipal está más que consiente, por ello no hay mayores cargas impositivas en la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.





ZITLA TEPIC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 2024

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES

CE ALVARO RAMIREZ DOMESTICO
PRESIDENTE MUNICIPAL
ZITLA TEPIC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX. 2021 2024



MARIA ELENA ORTIZ SANCHEZ RUMBO MUNICIPIO DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX. 2021 2024
TESORERERÍA MUNICIPAL

Table with 15 columns (1-15) and multiple rows (41-68). Columns include numerical data points. Row 41 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 42 shows values: 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 43 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 44 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 45 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 46 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 47 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 48 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 49 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 50 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 51 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 52 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 53 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 54 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 55 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 56 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 57 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 58 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 59 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 60 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 61 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 62 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 63 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 64 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 65 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 66 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 67 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00. Row 68 shows values: 1.000, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD, DEPORTE Y ASISTENCIA SOCIAL
ZITLA TEPIC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 2024



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES
ZITLA TEPIC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 2024



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES
ZITLA TEPIC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 2024

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES
ZITLA TEPIC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 2024

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES
ZITLA TEPIC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 2024

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES
ZITLA TEPIC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX. 2021 2024



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE TRANSporte

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE TRANSporte

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE TRANSporte

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE TRANSporte

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE TRANSporte

SECRETARÍA DE ECONOMÍA			SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA			SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			
Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1.00	0.00	0.00	1	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	1.00	0.00	0.00
2	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	1.00	0.00	0.00	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1.00	0.00	0.00
3	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1.00	0.00	0.00	3	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	1.00	0.00	0.00
4	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	1.00	0.00	0.00	4	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	1.00	0.00	0.00
5	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	1.00	0.00	0.00	5	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.00	0.00	0.00
6	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.00	0.00	0.00	6	SECRETARÍA DE TRANSporte	1.00	0.00	0.00

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE TRANSporte



MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.

ANEXO I

ANEXOS DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

OBJETIVO ANUAL	ESTRATEGIAS	METAS
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS.	APLICAR LOS RECURSOS PUBLICOS CON PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMIA, CALIDAD, HONRADEF, Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS, AUMENTAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA Y OTORGAR LOS SERVICIOS DE ATENCION A LA CIUDADANIA CON CALIDAD.
MEJORAR LA GESTION MUNICIPAL	GESTIONAR EN LOS AMBITOS FEDERAL Y ESTATAL LOS RECURSOS PUBLICOS NECESARIOS PARA DETONAR EL DESARROLLO MUNICIPAL.	CONSTRUIR OBRAS DE IMPACTO SOCIAL
TRANSPARENTAR LA APLICACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS	INTEGRAR LOS DIVERSOS COMITES QUE DARAN CERTEZA DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y ACCIONES.	RENDIR CUENTAS CLARAS ANTE LOS ENTE FISCALIZADORES, ESTATALES Y FEDERALES.
GENERAR CONFIANZA EN LA CIUDADANIA POR PARTE DE SUS GOBERNANTES	INFORMAR LOS PLANES, PROGRAMAS, Y PROYECTOS MUNICIPALES	GENERAR GOBERNABILIDAD Y UN ESTADO DE DERECHO EN EL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERTIVAS Y LOS MUNICIPIOS , SE CONSIDERAN LOS OBJETIVOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Vo.Bo. C. MARIA ELENA ORTEGA HUERTA Sindico Municipal	 Elaboró C. JOSE LUIS PEREZ RIOS Tesorero Municipal 2021 2024	Autorizó  C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS TLAX. 2021 2024
---	--	--




 C. PALAFIOS
 REGIDORA DE EDUCACION Y CULTURA
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 2024




 C. GERMAN DIAZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 2024




 C. JOSÉ MARGARITO MENDOZA ZURIGA
 REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS, HACIENDA, PROTECCION Y CONTROL SANITARIO MUNICIPAL
 ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
 2021 2024



MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.

ANEXO III.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, SE CONSIDERAN LOS RESULTADOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS ESTADO DE TLAXCALA.

Table with 6 columns: Concepto, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Rows include Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas, and Ingresos Derivados de Financiamientos.

Vo.Bo. Elaboró Autorizó
C. MARIA ELENA ORTEGA HUERTA, Sindico Municipal
C. JOSE LUIS PEREZ RIOS, Tesorero Municipal
C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE TLAXCALA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE TLAXCALA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

C. JOSÉ MARGARITO MENDOZA ZUÑIGA
RECORD DE AGUAS PUBLICAS, NACIENDA,
MUNICIPIO Y CONTROL DEL PATRIMONIO
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE TLAXCALA
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.
2021 - 2024